



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 16 de febrero de 1999, de modificación de la de 8 de julio de 1998, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

3.348

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de febrero de 1999, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias a desarrollar en el período 1999/2000.

3.352

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 15 de febrero de 1999, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.

3.355

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 70/1999, de 16 de marzo, de prórroga del plazo de adaptación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía a las condiciones materiales y funcionales mínimas.

3.363

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

3.364

Sábado, 20 de marzo de 1999

Año XXI

Número 34

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

3.365

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 12 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

3.366

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 17/1999, de 9 de febrero, por el que se aprueba modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

3.369

Decreto 18/1999, de 9 de febrero, mediante el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

3.373

Orden de 19 de febrero de 1999, por la que se homologan los complementos de puestos de determinados puestos de trabajo, en base al acuerdo adoptado entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Centrales Sindicales firmantes del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

3.376

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 25 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA.

3.380

Orden de 25 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, SA.

3.397

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de febrero de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican Becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en los Centros de Investigación de Andalucía.

3.411

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de febrero de 1999, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 664/99).

3.413

Resolución de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia del contrato que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 665/99).

3.413

Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la licitación del contrato de la obra que se indica por el procedimiento urgente mediante la forma de subasta abierta. (PD. 689/99).

3.414

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 666/99).

3.414

Resolución de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 667/99).

3.415

Resolución de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 668/99).

3.415

Resolución de 8 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 671/99).

3.416

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica, declarado urgente. (PD. 691/99).

3.417

Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica, declarado urgente. (PD. 693/99).

3.417

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de febrero de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 679/99).

3.418

Resolución de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de obra que se cita. (PD. 680/99).

3.418

Resolución de 11 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, trámite de urgencia, para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 681/99).

3.419

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 18 de noviembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por la que se convoca concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Joaquín Costa, núm. 45. (PP. 465/99).

3.419

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Anuncio. (PP. 483/99). 3.420

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

Resolución de 22 de febrero de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 682/99). 3.421

Resolución de 24 de febrero de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 683/99). 3.421

Resolución de 2 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 684/99). 3.421

Resolución de 2 de marzo de 1999, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto de Acuerdo Marco que se cita. (PP. 685/99). 3.422

5.2. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE URRACAL (ALMERIA)**

Edicto. (PP. 463/99). 3.422

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 432/99). 3.422

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Anuncio de bases. 3.422

IES SANTA BARBARA

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 399/99). 3.424

IES SIERRA BLANCA

Anuncio de extravío de título de BUP. (PP. 445/99). 3.424

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 16 de febrero de 1999, de modificación de la de 8 de julio de 1998, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Mediante la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, la Consejería de Turismo y Deporte ha puesto en marcha una serie de actuaciones para el fomento de esta dimensión deportiva, de una parte, regulando los requisitos y los criterios para la determinación de los deportistas que tendrán la consideración de alto rendimiento en Andalucía y, de otra, estableciendo las medidas a adoptar por la Administración para facilitar su preparación técnico-competitiva.

La citada Orden dirigida a los deportistas andaluces de alto rendimiento que practican deportes no contemplados en el Programa de los próximos Juegos Olímpicos, viene a completar las actuaciones integradas en el Plan Andalucía Olímpica de la Fundación Andalucía Olímpica, creada por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, cuyo objetivo es aumentar el número de deportistas andaluces olímpicos apoyándolos económicamente.

Durante la vigencia de la disposición se ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar algunos aspectos de la misma que la mejoran y completan.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del articulado de la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Los artículos que a continuación se relacionan de la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se regulan las actuaciones y ayudas que integran el Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Orden la regulación de los requisitos y criterios necesarios para la determinación de los deportistas, practicantes de deportes no contemplados en el programa de los próximos Juegos Olímpicos, que tendrán la consideración de alto rendimiento, y establecer las ayudas dirigidas a las Federaciones Deportivas Andaluzas para la financiación de proyectos deportivos a fin de que dichos deportistas alcancen la especialización y el perfeccionamiento necesario del deporte de alto nivel.

Artículo 2. Relación Anual de deportistas andaluces de alto rendimiento.

1. Para obtener los beneficios y ayudas que se prevén en esta Orden, la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Secretaría General para el Deporte, aprobará la Relación Anual de Deportistas Andaluces de Alto Rendimiento, previa

propuesta de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento a que se refiere el artículo 6 de la presente Orden.

2. En dicha relación figurarán los deportistas que practiquen modalidades o especialidades no contempladas en el programa de los próximos Juegos Olímpicos, cuyo rendimiento o clasificación les sitúe entre los mejores de España, de Europa o del Mundo, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en esta Orden.

Artículo 3. Requisitos de los deportistas andaluces de alto rendimiento.

Las relaciones anuales de deportistas de andaluces de alto rendimiento estarán integradas por los deportistas federados que, participando en competiciones organizadas por las Federaciones Internacionales o Nacionales de las distintas modalidades deportivas, cumplan los requisitos generales y específicos que a continuación se establecen.

1. Requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar empadronados en Andalucía al menos con un año de antelación a ser propuestos para su inclusión en las relaciones anuales.
- Competir con licencia deportiva expedida por una Federación Andaluza, al menos con un año de antelación a ser propuestos.
- Practicar y competir en una modalidad o especialidad no contempladas en el programa de los próximos Juegos Olímpicos.

2. Requisitos específicos, referidos al año anterior al de la solicitud, para la inclusión en los distintos grupos integrantes de las relaciones anuales de los deportistas de alto rendimiento:

Grupo A:

- a) Haber conseguido un puesto entre los doce primeros clasificados en el Campeonato del Mundo Absoluto.
- b) Haber conseguido un puesto entre los ocho primeros clasificados en el Campeonato de Europa Absoluto.
- c) Haber conseguido un puesto entre los ocho primeros clasificados en el Campeonato del Mundo Junior.
- d) Haber conseguido un puesto entre los seis primeros clasificados en el Campeonato de Europa Junior.
- e) Haber conseguido estas mismas clasificaciones, para modalidades o pruebas deportivas de equipo, formando parte en competición de Campeonatos del Mundo y/o Europa.

Grupo B:

- a) Haber conseguido una clasificación entre la decimotercera y la decimosexta posición en el Campeonato del Mundo Absoluto y pertenecer a categoría inferior a la absoluta.
- b) Haber conseguido la clasificación novena o décima en el Campeonato de Europa Absoluto, y pertenecer a categoría inferior a la absoluta.
- c) Haber conseguido estas mismas clasificaciones, para modalidades o pruebas deportivas de equipo, formando parte en competición de Campeonatos del Mundo y/o Europa, y pertenecer a categoría inferior a la absoluta.
- d) Haber sido Campeón de España absoluto, individual o de equipo.

Grupo C:

Haber sido subcampeón o tercer clasificado en el Campeonato de España Absoluto, individual o de equipo, y pertenecer a categoría inferior a la absoluta.

Artículo 4. Requisitos de los deportistas con minusvalías.

Los deportistas con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales, tendrán la consideración de deportistas de alto rendimiento y serán incluidos, a todos los efectos, en las relaciones anuales correspondientes, siempre que practiquen modalidades o especialidades no contempladas en el programa de los próximos Juegos Paralímpicos y cumplan los requisitos previstos en el artículo anterior o hayan obtenido clasificaciones similares a las expresadas en el mismo en competiciones oficiales estatales o internacionales para deportistas con minusvalías.

Artículo 5. Solicitudes.

1. Las Federaciones Deportivas Andaluzas solicitarán a la Secretaría General para el Deporte la inclusión de determinados deportistas en la Relación Anual de Deportistas Andaluces de Alto Rendimiento, a través del Registro de la Consejería de Turismo y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con los requisitos generales y específicos establecidos en esta Orden para cada uno de los grupos previstos.

2. Las solicitudes de inclusión en la Relación de Deportistas de Alto Rendimiento y de concesión de ayudas, se formalizarán por las Federaciones Deportivas Andaluzas en los impresos normalizados que figuren como anexos en las sucesivas convocatorias anuales y en el plazo que se establezca en las mismas, adjuntándose, además de la documentación prevista en el artículo 11 de la presente Orden para la solicitud de subvenciones y ayudas, los siguientes documentos referidos a los deportistas propuestos:

- Fotocopia del DNI y número de identificación fiscal.
- Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía.
- Fotocopia de la licencia deportiva, emitida por la Federación Andaluza correspondiente.

Asimismo, acompañarán un informe de cada candidato en el que además de indicar el requisito específico por el que se presenta, se expresará su lugar de entrenamiento y el calendario de tests físicos y biomédicos, así como de competiciones y objetivos deportivos.

Artículo 10. Objeto y plazo de duración de las ayudas económicas.

1. Las Federaciones Deportivas andaluzas podrán obtener ayudas económicas para sufragar los gastos que origine su proyecto deportivo respecto a los deportistas andaluces incluidos en la Relación Anual de Deportistas Andaluces de Alto Rendimiento.

2. Dichas ayudas se otorgarán para el periodo de un año a partir de la inclusión de los deportistas en la relación anual, siendo preciso para continuar siendo beneficiario en los siguientes una nueva solicitud en el plazo que se determine en la correspondiente convocatoria anual.

3. La concesión de ayudas que regula esta Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias que se determinen al efecto, debiendo estar los expedientes de gasto de las subvenciones concedidas a los beneficiarios sometidos a fiscalización previa.

Disposición Adicional Unica. Convocatoria para 1999.

1. Durante el ejercicio de 1999, las Federaciones Deportivas Andaluzas podrán presentar, en los modelos que figuran como Anexos, las propuestas de los deportistas a incluir en la Relación Anual de Deportistas Andaluces de Alto Rendi-

miento y las solicitudes de ayudas a los mismos, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las propuestas mencionadas en el punto anterior deberán ir referidas a deportistas que practiquen los deportes que a continuación se mencionan, no contemplados en el programa de los próximos Juegos Olímpicos: Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Automovilismo, Billar, Bolos, Caza, Colombofilia, Columbicultura, Deportes Aéreos, Deportes de Orientación, Espeleología, Frontón, Fútbol-Sala, Galgos, Golf, Karate, Kick Boxing, Montañismo, Motociclismo, Motonáutica, Pádel, Patinaje, Pesca, Petanca, Rugby, Salvamento y Socorrismo, Squash y Tiro al Vuelo.

Asimismo, podrán presentarse propuestas referidas a deportistas que practiquen especialidades de deportes olímpicos o paralímpicos, no contempladas en el programa de los próximos Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

3. Como regla general, se abonará el 75% «a justificar» del importe de la subvención, una vez haya recaído resolución favorable. Tras la justificación de este primer pago o, en su caso, del 100% de la actividad, se procederá a hacer efectivo el 25% restante, «a justificar» o «en firme», respectivamente.

No obstante, se podrá abonar la subvención en un solo pago una vez realizadas las actividades, previa justificación de las mismas mediante presentación de la documentación correspondiente.

Disposición Final Unica. Desarrollo y entrada en vigor de la Orden.

1. Se faculta al Secretario General para el Deporte para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo, aplicación y ejecución de la presente Orden.

2. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 1999

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don/Doña , con domicilio a efecto de notificaciones en C/....., de , provincia de , C.P. núm. y NIF núm. , en representación de la Federación Deportiva andaluza de con NIF núm.

Expone:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regulan las actuaciones y ayudas, integradas en el «Programa Salto», dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, modificada por la Orden de 16 de febrero de 1999,

Solicita:

Le sea concedida una subvención por importe de ptas., acompañando la documentación anexa, exigida por el artículo 11 de las Ordenes citadas.

De recaer resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la Cuenta Corriente siguiente:

Entidad (cuatro dígitos) sucursal (cuatro dígitos) control (dos dígitos) número de cuenta (diez dígitos) en la entidad

**PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO, 1.999
PROGRAMA INDIVIDUAL**

DATOS BASICOS
MODALIDAD:
ESPECIALIDAD:
TIEMPO DE PRACTICA : *
ENTRENADOR:
HORARIO HABITUAL DE ENTRENAMIENTO.
LUGAR DE ENTRENAMIENTO:
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO:

(*) NOTA: TIEMPO QUE LLEVA PRACTICANDO DE MANERA CONTINUADA LA MODALIDAD DEPORTIVA POR LA QUE SE PRESENTA.

PROPUESTA INDIVIDUAL

NOMBRE:
REQUISITOS ESPECIFICOS POR EL QUE SE PRESENTA *

(*) NOTA: ESPECIFICAR REQUISITO TECNICO-DEPORTIVO QUE SE CUMPLE PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA SALTO

<p>PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO, 1.999</p> <p>PROGRAMA INDIVIDUAL (*)</p> <p>NOMBRE DEL DEPORTISTA</p> <p>_____</p>
<p>(*) NOTA: Realizar las copias necesarias de este modelo de planificación del entrenamiento según el número de deportistas presentados.</p>

20. Integración de sistemas productivos y la industria agroalimentaria.

21. Optimización de recursos de la industria agroalimentaria.

22. Utilización de subproductos de poda en la industria.

b) Area de economía, sociología y desarrollo rural:

1. Mejora de la productividad de la agricultura y la agroindustria.

2. Renta, empleo y trabajo en el sector agrario.

3. Desarrollo rural, pluriactividad, diversificación de actividad y complementariedad de rentas.

4. Análisis de mercados para producciones artesanas y agroalimentarias de calidad.

5. Diseño y análisis de modelos de gestión avanzados de explotaciones agrarias.

6. Análisis de la oferta y la demanda de productos agroalimentarios.

7. Sistemas de comunicación y transferencia de tecnología.

8. Conservación de los recursos agrarios, del paisaje y de la escena rural.

9. Técnicas para la mejora de infraestructuras rurales.

10. Reconversión de sistemas agrarios.

11. Ordenación territorial y agricultura.

12. Competitividad de la producción agroindustrial andaluza en mercados internacionales.

Artículo 5. Podrán solicitar las ayudas las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Federaciones Andaluzas de Empresas y de Cooperativas Agrarias, así como otras entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito agroalimentario de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Artículo 6. Las solicitudes de ayudas, suscritas por el representante legal de la entidad, se ajustarán al modelo que figuran en el Anexo I de la presente Resolución debiendo ser acompañadas del proyecto de actividades conforme al modelo que se establece en el Anexo II, que deberá prever su coordinación por personal técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Asimismo, deberá acompañarse de la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1997.

Artículo 7. La cuantía máxima de las ayudas será del 70% del presupuesto real del proyecto tras su elevación. Los fondos destinados a la compra del material y equipo no podrá exceder el 30% de la ayuda que se conceda.

Artículo 8. El abono de las ayudas se realizará en dos pagos:

a) El primer pago en el año 1999 por el importe del 60% de la ayuda, previa presentación de una memoria de las actividades desarrolladas hasta septiembre de 1999 y de la documentación a que se refiere el artículo 11.2 de la Orden de 25 de abril de 1997 de la Consejería de Agricultura y Pesca. Dicha justificación deberá ser presentada antes del 30 de octubre de 1999.

b) El segundo pago en el año 2000, por el importe restante, previa presentación de una memoria final técnico-económica, que contemplará las actuaciones desarrolladas, así como la justificación documental de los gastos realizados.

Dicha justificación deberá presentarse antes del 30 de octubre del 2000.

Disposición Final.

La presente Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDA TIPO A
PROYECTOS CONCERTADOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

DATOS SOLICITANTE
 Nombre o razón social:
 CIF:
 Representante legal:

DATOS BANCARIOS
 Código cuenta bancaria:

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención para el proyecto que se acompaña, al amparo de la Orden de 25 de abril de 1997 y de la convocatoria de 9 de febrero de 1999, por un importe depts.

Lugar y fecha

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA

ANEXO II: MODELO DE PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA

PROGRAMA DE CONCERTACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

MEMORIA DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES

Solicitante:.....
 Año.....
 Area prioritaria.....

PERSONAL PARTICIPANTE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

COORDINADOR CIENTIFICO (a designar por la Consejería de Agricultura y Pesca)
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____ CIFA: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

OTROS PARTICIPANTES

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.: _____
 Titulación: _____
 Categoría profesional: _____
 Firma de conformidad: _____

Inventario de los recursos disponibles para realizar el proyecto: Humanos, instalaciones y equipo, infraestructura, etc. Se indicará dónde se ejecuta, su ubicación y garantía de disponibilidad en el tiempo.

Resultados concretos que se pretende obtener

Relación bibliográfica. Relacionar la bibliografía consultada para definir los distintos aspectos de la "metodología" y otros epígrafes de la memoria del proyecto.

TITULO DEL PROYECTO

AREA PRIORITARIA

PALABRAS CLAVE

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Presupuesto del proyecto (miles de pts)

	Aportación Solicitante	Aportación CAP	TOTAL
A) Gastos corrientes (Personal eventual, gastos de funcionamiento)			
Total A.....			
B) Dietas y locomoción			
Total B.....			
C) Personal técnico contratado			
Total C.....			
D) Instalaciones y equipo (conceptos por orden prioritario)			
Total D.....			
TOTAL (A+B+C+D)			

Justificación del proyecto. Problema que se pretende resolver
 Líneas Prioritarias:

Justificación del presupuesto de gastos.
 A) Gastos corrientes:
 - Personal eventual: Se refiere al personal auxiliar de apoyo. Indicar cómo se llega a la cifra solicitada
 - Gastos de funcionamiento y otros: Debe razonarse el presupuesto solicitado, evitándose tanto las globalizaciones, como las descomposiciones exhaustivas.

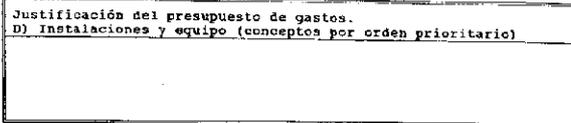
Estado actual del problema. Actividades previas. Situación actual.

Justificación del presupuesto de gastos.
 B) Dietas y locomoción. Indicar cómo se llega a la cifra solicitada y la persona que pretende realizarlo.

Metodología. Especificar claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos del proyecto.

Justificación del presupuesto de gastos.
 C) Personal técnico contratado. Hace referencia a la contratación temporal de Titulados Superiores o de Grado Medio cuya necesidad debe ser demostrada indicando el perfil profesional necesario para la participación que se prevé en el proyecto.

Plan de trabajo y su calendario, con indicación de la participación en las actividades del proyecto, de cada miembro del equipo.



CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de febrero de 1999, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.

Teniendo en cuenta los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia, sobre variación de la composición jurídica de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo primero. Modificar la composición jurídica de los Centros públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden, quedando establecida en los términos recogidos en el mismo.

Artículo segundo. La composición jurídica de dichos Centros tendrá efectos jurídicos y administrativos del inicio del curso escolar 1998/99.

Disposición final primera. Se autoriza a las Direcciones Generales de Gestión de Recursos Humanos y de Planificación y Ordenación Educativa al desarrollo y aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final tercera. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: BERJA
LOCALIDAD: BERJA
CODIGO DE CENTRO: 04001783
NOMBRE: COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA
DOMICILIO: ANDRES MANJON
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BERJA
LOCALIDAD: BERJA
CODIGO DE CENTRO: 04001795
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: CRTRA. DE TURON S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BERJA
LOCALIDAD: BERJA
CODIGO DE CENTRO: 04004723
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: CELIA VINAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

PROVINCIA: CADIZ

MUNICIPIO: ALGECIRAS
LOCALIDAD: ALGECIRAS
CODIGO DE CENTRO: 11006887
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
SAN BERNARDO
DOMICILIO: MILLAN PICAZO 81.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: ALGODONALES
LOCALIDAD: ALGODONALES
CODIGO DE CENTRO: 11000551
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
MIGUEL DE CERVANTES
DOMICILIO: ARCOIS, 27.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO DE CENTRO: 11001245
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
JAIME BALMES
DOMICILIO: ARBOLI, 5.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
9 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO DE CENTRO: 11802338
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
(SANTA TERESA)
DOMICILIO: DUQUE DE NAJERA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 11006759
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
MAESTRA CARMEN SEDOFEITO
DOMICILIO: BDA. PANZACOLA S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
18 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 11003058
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
ANDRES DE RIBERA
DOMICILIO: CALIFORNIA, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11003678
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
PADRE MANJON
DOMICILIO: VIRGEN DE LA PALMA, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11003746
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
FEDERICO GARCIA LORCA
DOMICILIO: JUNQUILLOS, ZONA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11007429
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
GIBALTAR
DOMICILIO: GIBALTAR, 108
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
15 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11803351
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
PABLO PICASSO
DOMICILIO: GUADIARO 37.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
10 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 11803834
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
LA DEHESILLA
DOMICILIO: C/ LENTISCO, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
10 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: VILLAMARTIN
LOCALIDAD: VILLAMARTIN
CODIGO DE CENTRO: 11008279
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
DOMICILIO: PLAZA DE ANDALUCIA, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
17 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO: ALAMEDILLA
 LOCALIDAD: ALAMEDILLA
 CODIGO DE CENTRO: 1800027
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 DOMICILIO: CONSTITUCION,36
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 4 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALMUNECA
 LOCALIDAD: HERRADURA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 1800035
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LAS GAVIOTAS
 DOMICILIO: PL. ANDRES SEGOVIA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ARENAS DEL REY
 LOCALIDAD: FORNES
 CODIGO DE CENTRO: 18601886
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 LA INMACULADA
 DOMICILIO: REAL, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO: ARMILLA
 LOCALIDAD: ARMILLA
 CODIGO DE CENTRO: 18009626
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 JULIO RODRIGUEZ
 DOMICILIO: PROLONG. SAN MIGUEL, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 3 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: BENALUA

LOCALIDAD: BENALUA
 CODIGO DE CENTRO: 18001202
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 ANDALUCIA
 DOMICILIO: C/ REV. 427
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CORTES Y GRAENA
 LOCALIDAD: GRAENA
 CODIGO DE CENTRO: 18601746
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 LOS BAÑOS Y GRAENA
 DOMICILIO: SAN LORENZO, 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 OTROS CAMBIOS: N.DENOM. FEDERICO GARCIA LORCA

MUNICIPIO: DEIFONTES
 LOCALIDAD: DEIFONTES
 CODIGO DE CENTRO: 18002280
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SAN ISIDORO
 DOMICILIO: AVDA. ISLAS CANARIAS, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: GUADIX
 LOCALIDAD: GUADIX
 CODIGO DE CENTRO: 18004744
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 MEDINA OLMOS
 DOMICILIO: SAN MIGUEL, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: JERES DEL MARQUESADO

6

LOCALIDAD: JERES DEL MARQUESADO
 CODIGO DE CENTRO: 18005517
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 ALRUTAN
 DOMICILIO: ESCUELAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO:LENTEJUI
 LOCALIDAD:LENTEJUI
 CODIGO DE CENTRO: 18005761
 NOMBRE: COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA
 FEDERICO GARCIA LORCA
 DOMICILIO: C/ FELIPE LUGENA, 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO: MARACENA
 LOCALIDAD: MARACENA
 CODIGO DE CENTRO: 18601448
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LAS MIMBRAS
 DOMICILIO: CAMINO DE LOS ERIALES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: TORRENEVA
 CODIGO DE CENTRO: 18007101
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 PIO XII
 DOMICILIO: PROLG. ACAPULCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ORGIVA
 LOCALIDAD: TABLONES (LOS)

CODIGO DE CENTRO: 18602121
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 DOMICILIO: C/ CRISTO DE LA EXPIRACION, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 OTROS CAMBIOS: N.DENOM. EL ALFEIZAR

MUNICIPIO: PINOS PUENTE
 LOCALIDAD: PINOS-PUENTE
 CODIGO DE CENTRO: 18602179
 NOMBRE: ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL
 TEMPLE
 DOMICILIO: C/HUERTA DE LOS ROSALES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 10 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR

MUNICIPIO: UGIJAR
 LOCALIDAD: UGIJAR
 CODIGO DE CENTRO: 18602076
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 SANCHEZ VELAYOS
 DOMICILIO: ALMAZARA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VENTAS DE HUELMA
 LOCALIDAD: VENTAS DE HUELMA
 CODIGO DE CENTRO: 18602015
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 EL TEMPLE
 DOMICILIO: C/ VEREDA DEL PUENTE DEL ENCINAR, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO: TAHA (LA)
 LOCALIDAD: PITRES
 CODIGO DE CENTRO: 18602143
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 DOMICILIO: PLAZA DE LA IGLESIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA

7

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. LOS CASTAÑOS 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: GABIAS (LAS)
 LOCALIDAD: GABIAS (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 18602180
 NOMBRE: ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL

DOMICILIO: C/PLAZA DE LAS ERAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR

PROVINCIA: HUELVA

MUNICIPIO: ALAJAR
 LOCALIDAD: ALAJAR
 CODIGO DE CENTRO: 21800911
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL TRESFUENTES
 DOMICILIO: CARRETERA DE FUENTEHERIDOS, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA

3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: AYAMONTE
 LOCALIDAD: AYAMONTE
 CODIGO DE CENTRO: 21000488
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA RODRIGO DE XEREZ
 DOMICILIO: GURUGU, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CABEZAS RUBIAS
 LOCALIDAD: CABEZAS RUBIAS
 CODIGO DE CENTRO: 21800887
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL ADERAN 1
 DOMICILIO: SANTO, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CALAÑAS
 LOCALIDAD: CALAÑAS
 CODIGO DE CENTRO: 21000772
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA SAN JOSE DE GALASANZ
 DOMICILIO: C/ PASADERAS, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CALAÑAS
 LOCALIDAD: LA ZARZA
 CODIGO DE CENTRO: 21000802
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA SANTA BARBARA
 DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CARTAYA
 LOCALIDAD: ROMPIDO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 21000930
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA (VIRGEN DEL CARMEN)
 DOMICILIO: PLZ. DE LAS SIRENAS 7.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: CHUCENA
 LOCALIDAD: CHUCENA
 CODIGO DE CENTRO: 21001119
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA MANUEL SIURDT
 DOMICILIO: RABIDA, 16
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: HUELVA
 LOCALIDAD: HUELVA
 CODIGO DE CENTRO: 21001298
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA SAN FERNANDO
 DOMICILIO: C/ ISMAEL SERRANO, 4
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: HUELVA
 LOCALIDAD: HUELVA
 CODIGO DE CENTRO: 21001302
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 TRES DE AGOSTO
 DOMICILIO: PLZ. DE FUENTENIÑA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: HUELVA
 LOCALIDAD: HUELVA
 CODIGO DE CENTRO: 21001314
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 TARTESSOS
 DOMICILIO: ANDALUCIA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 18 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA
 CODIGO DE CENTRO: 21002057
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
 DOMICILIO: GRAN VIA, 14
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 9 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LEPE
 LOCALIDAD: ANTILLA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 21002203
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LAS GAVIOTAS
 DOMICILIO: CEFIRO, 21
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: MARTINES (LOS)

LOCALIDAD: MARTINES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 21600833
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 ADERSA 2
 DOMICILIO: FUENTE S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: NERVA
 LOCALIDAD: NERVA
 CODIGO DE CENTRO: 21002458
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 MAESTRO ROJAS
 DOMICILIO: AVENIDA REINA VICTORIA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 21 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: ROSAL DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: ROSAL DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 21002788
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 NTRA. SRA. DEL ROSARIO
 DOMICILIO: PLAZA SAN RAFAEL, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SANTA BARBARA DE CASA
 LOCALIDAD: SANTA BARBARA DE CASA
 CODIGO DE CENTRO: 21002859
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 DOMICILIO: SAN SEBASTIAN S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

10

PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO: ALHAURIN DE LA TORRE
 LOCALIDAD: ALHAURIN DE LA TORRE
 CODIGO DE CENTRO: 29009314
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SAN SEBASTIAN
 DOMICILIO: JUAN CARLOS I, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: ALHAURIN DE LA TORRE
 LOCALIDAD: ALHAURIN DE LA TORRE
 CODIGO DE CENTRO: 29001628
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 (ISAAC PERAL)
 DOMICILIO: ISAAC PERAL S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: ARDALES
 LOCALIDAD: ARDALES
 CODIGO DE CENTRO: 29001509
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SAGRADO CORAZON DE JESUS
 DOMICILIO: PRAY JUAN, 30
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BENALMADENA
 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL
 CODIGO DE CENTRO: 29001637
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 EL TOMILLAR
 DOMICILIO: AVDA. CONSTITUCION, 30
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 17 UNIDADES DE PRIMARIA

6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.

MUNICIPIO: BENAMARGOSA
 LOCALIDAD: BENAMARGOSA
 CODIGO DE CENTRO: 29001688
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 MIGUEL FORTES PORTES
 DOMICILIO: LOS ESCOLARES, 12
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 8 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CAÑETE LA REAL
 LOCALIDAD: CAÑETE LA REAL
 CODIGO DE CENTRO: 29001984
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 NTRA. SRA. DE CAÑOS SANTOS
 DOMICILIO: EL PRADO, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.

MUNICIPIO: CASARABONELA
 LOCALIDAD: CASARABONELA
 CODIGO DE CENTRO: 29002216
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SERAFIN ESTEBANEZ CALDERON
 DOMICILIO: AVDA. JUAN XXIII, 25
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: CAÑADA DEL REAL TESORO (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29002031
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 VALLE DEL GUADTARO
 DOMICILIO: CAÑADA REAL TESORO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR

11

5 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
CODIGO DE CENTRO: 29002927
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: SANTA GEMA Y STA. CATALINA S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
CODIGO DE CENTRO: 29602591
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: URBANIZACION LOS PACOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. VALDELECRIN

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: CAMPANILLAS
CODIGO DE CENTRO: 29003370
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: JOSE CALDERON
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
15 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: CAMPANILLAS
CODIGO DE CENTRO: 29011783
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: CUPIANA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29004742
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: MIRAFLORES DE LOS ANGELES, 6.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29006131
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: MANUEL ALTOLAGUIRRE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
11 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29009715
NOMBRE: COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA
DOMICILIO: ANTONIO MACHADO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES DE PRIMARIA
7 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29010067
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA

1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
10 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: CAMPANILLAS
CODIGO DE CENTRO: 29011795
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: LUIS CERNUDA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003543
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: CONSTITUCION 1978
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
17 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003762
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: JORGE GUILLEN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003828
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: LUIS BRAILLET
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003828
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: PZA. GUERRERO STRACHAN, S/N.

RAFAEL ALBERTI
DOMICILIO: MARQUES DE MANTUA, 13 (JARDIN DE MALAGA)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29011618
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: PROFESOR TIERNO GALVAN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29601872
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: HANS CHRISTIAN ANDERSEN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
18 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MARBELLA
LOCALIDAD: MARBELLA
CODIGO DE CENTRO: 29008684
NOMBRE: COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA
DOMICILIO: NTRA. SRA. DEL CARMEN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO: MIJAS
LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS)
CODIGO DE CENTRO: 29011382
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
DOMICILIO: LAS CANADAS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR

18 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MOLLINA
LOCALIDAD: MOLLINA
CODIGO DE CENTRO: 29007093
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
GERARDO FERNANDEZ
DOMICILIO: SANTILLAN,7
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: OJEN
LOCALIDAD: OJEN
CODIGO DE CENTRO: 29007283
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
LOS LLANOS
DOMICILIO: LOS LLANOS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO
CODIGO DE CENTRO: 29008348
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
JUAN PANIAGUA
DOMICILIO: CARRETERA ALMAYATE-CADIZ, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
9 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: CALETA DE VELEZ
CODIGO DE CENTRO: 29008437
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
MAESTRO GENARO RINCON
DOMICILIO: URB. CALETA DEL MEDITERRANEO, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
11 UNIDADES DE PRIMARIA

18 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: TORREMOLINOS
LOCALIDAD: TORREMOLINOS
CODIGO DE CENTRO: 29008428
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
CIUDAD PALMA DE MALLORCA
DOMICILIO: PERIODISTA FEDERICO ALBA, 23.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
22 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: TORREMOLINOS
LOCALIDAD: TORREMOLINOS
CODIGO DE CENTRO: 29002608
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
LA PAZ
DOMICILIO: C/ HORACIO LENGU, 8
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA

4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29008590
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
JOSE LUIS VILLAR PALASI
DOMICILIO: DR. LAUREANO CASQUERO, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29001987
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
TORREJARAL
DOMICILIO: URB. VALLE-MAR (VALLE-NIZA)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ROSARIO
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO
CODIGO DE CENTRO: 29008887
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
VELASCO Y MERINO
DOMICILIO: AVDA. BLAS INFANTE, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: TORREMOLINOS
LOCALIDAD: TORREMOLINOS
CODIGO DE CENTRO: 29008366
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
LA PAZ
DOMICILIO: C/ HORACIO LENGU, 8
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR

PROVINCIA: SEVILLA

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 4100158
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 ANTONIO MACHADO
 DOMICILIO: FRANCISCO CALATRAVA JURADO, 2.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
 LOCALIDAD: VIAR DEL CAUDILLO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 4100399
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SAN ISIDRO
 DOMICILIO: AVDA. LOS COLEGIOS,
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41000612
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LAS BRILLAS
 DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 9 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41601413
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 CRUZ BLANCA
 DOMICILIO: BARRIADA CRUZ BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: PEDRERA
 LOCALIDAD: PEDRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41010198
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LAS MUERTAS
 DOMICILIO: TULIPAN, 4.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
 CODIGO DE CENTRO: 41003731
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 LA PAZ
 DOMICILIO: PL. AZORIN, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
 CODIGO DE CENTRO: 41009500
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 NTRA. SRA. DEL PATROCINIO
 DOMICILIO: CULTURA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 21 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004393
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 FERNAN CABALLERO
 DOMICILIO: MALVALOCA S/N - BDA. FELIPE II
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602636
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 DOMICILIO: MONTEQUINTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: GARROBO (EL)
 LOCALIDAD: GARROBO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41002086
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA
 DOMICILIO: CALDERON DE LA BARCA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE ED. SEC. OBLIGATORIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: LORA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41002402
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 SAN JOSE DE CALASANZ
 DOMICILIO: AVDA. PRIM, 89
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LUISIANA (LA)
 LOCALIDAD: LUISIANA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41002930
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 ANTONIO MACHADO
 DOMICILIO: MIGUEL HERNANDEZ, 76.
 JUAN XXI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L./PREESCOLAR
 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. A.L.

CODIGO DE CENTRO: 41004598
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 DOMICILIO: BA. FRANCISQUITA, S/N. BDA. JUAN XXIII.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004745
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 JOAQUIN BENJUMEA BURIN
 DOMICILIO: AVDA. CIUDAD DE CHIVA, 10.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 16 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004903
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
 ARIAS MONTANO
 DOMICILIO: DR. JIMENEZ DIAZ, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 18 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004940
 NOMBRE: CENTRO ESPECIFICO DE E. ESPECIAL
 VIRGEN MACARENA
 DOMICILIO: JUAN DE ROBLES 8
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED. TERAP.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES EDUC. ESP. PED. TERAP.
 2 UNIDADES EDUC. ESP. AUD. LENG.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009238
 NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA

BLAS INFANTE
DOMICILIO: FRAY SERAFIN MADRID S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
14 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41009378
NOMBRE: ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL
CORIBIO DE VELASCO
DOMICILIO: C/DIAMANTINO GARCIA, 2 Y 4 (C.DEL AGUILA)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41010599
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
ARRAYANES
DOMICILIO: AYDA CIUDAD DE CHIVA, 32
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
18 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41010866
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
MARIANA DE PINEDA
DOMICILIO: PARQUE LAS NACIONES S/N BAJO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
19 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41602389
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
ESCRITOR ALFONSO GROSSO

DOMICILIO: BDA. LAS NACIONES S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
20 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: TOCINA
LOCALIDAD: ROSALES (LOS)
CODIGO DE CENTRO: 41007621
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
MENEZES PIDAL
DOMICILIO: SAN ISIDRO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
16 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: TOCINA
LOCALIDAD: TOCINA
CODIGO DE CENTRO: 41007855
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
JUAN DE MESA
DOMICILIO: C/ VIRGEN DEL ROSARIO, 11
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
18 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES ED. SEC. OBLIGATORIA
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CAÑADA ROSAL
LOCALIDAD: CAÑADA ROSAL
CODIGO DE CENTRO: 41002528
NOMBRE: COLEGIO DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA
ANDALUCIA
DOMICILIO: MENEZES RELAYO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

18

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 70/1999, de 16 de marzo, de prórroga del plazo de adaptación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía a las condiciones materiales y funcionales mínimas.

El Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, prevé en su Disposición Transitoria Primera un plazo máximo de tres años para la adaptación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales en funcionamiento a las condiciones materiales y funcionales mínimas establecidas para los mismos.

No obstante, el análisis realizado en torno a la aplicación del citado Decreto ha puesto de relieve la necesidad de proceder a una reforma de sus preceptos, a fin de adecuarlos a los nuevos planteamientos que exige la realidad actual. En consecuencia, se considera conveniente prolongar el plazo de adaptación previsto con un carácter transitorio en el mencionado Decreto, hasta que no cobre vigencia la reforma de su articulado actualmente en trámite, fijándose por ello una prórroga máxima de un año.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de marzo de 1999,

DISPONGO

Artículo único.

Se amplía el plazo de adecuación a las condiciones materiales y funcionales mínimas previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, hasta la entrada en vigor del Decreto por el que se apruebe su reforma, sin que dicha prórroga pueda exceder de un año.

DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES.****A.2002 - INGENIERÍA AGRÓNOMA.**

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.ACCFS.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.P.TSM	CUERPO	EXP.	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
--------	--------------------------------	-----------	------	------	------------	------------------------------	--------	------	------------	------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

ALMERÍA.

512446	ASESOR TÉCNICO	1	F	A	PC	22 XX-- 620	A2	1	---	---
--------	----------------	---	---	---	----	-------------	----	---	-----	-----

DELEGACIÓN PROVINCIAL

CÓRDOBA.

513632	ASESOR TÉCNICO	1	F	A	PC	22 XX-- 620	A2	1	---	---
--------	----------------	---	---	---	----	-------------	----	---	-----	-----

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018), convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria,

no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES.

A.2018 - ESTADÍSTICA.

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.ACCES.	NIV.C.SPECIF. R.F.L.D.P.TSM	CUERPO	EXP	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
--------	--------------------------------	-----------	------	------	------------	-----------------------------	--------	-----	------------	------------------

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DIRECCIÓN INST. ESTADÍSTICA ANDALUCÍA.

798330	ASESOR TÉCNICO-ANÁLISIS COYUNTURA	1	F	AB	PC	22 XXXX- 1173	A2	2	---	---
--------	-----------------------------------	---	---	----	----	---------------	----	---	-----	-----

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 1.10.98 y 31.12.98, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 3 de marzo de 1997, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el Anexo que se acompaña.

Sevilla, 12 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, José M.ª Oliver Pozo.

ANEXO

PROGRAMA 11A

Con cargo al Capítulo IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Artículo 46. A Corporaciones Locales. (Para actividades de Interés General).

AYTC. ALGODONALES.....	1000000
PROYECTO ALGODONALES SOCICARIO: FOMENTO Y DESARROLLO DE ESTRUCTURAS DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO	
AYTO. ALJARAQUE.....	415000
CURSOS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR Y EMERGENCIAS I	
AYTO. ALMONASTER LA REAL.....	350000
VIAJE CULTURAL DE LA TERCERA EDAD	
AYTO. AYAMONTE.....	1000000
JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIOCULTURAL 1998	
AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.....	660000
ALQUILER DE LA VIVIENDA DE LOS SEXTILIZOS	
AYTO. CARTAYA.....	289000
VISITA CULTURAL PARA JOVENES DESFAVORECIDOS DE LA LOCALIDAD A PARQUE TEMATICO DE SEVILLA	

AYTO. CHERCOS..... 150000 DOTACION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA PUBLICA	AA.VV. AZADA..... 190000 ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICAS
AYTO. CORIA DEL RIO..... 500000 IV TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ "VILLA DE CORIA DEL RIO"	AA.VV. BARRIADA DE PUNTALES..... 400000 ACTOS CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA ENTIDAD
AYTO. CORTEGANA..... 500000 PROYECTO CULTURAL III JORNADAS MEDIEVALES CORTEGANA 1998	AA.VV. CAMPO DE CONIL..... 250000 REALIZACION DE ACTIVIDADES
AYTO. CUEVAS DEL ALMANZORA..... 500000 VIAJE CULTURAL DE COLECTIVOS CIUDADANOS A LISBOA CON MOTIVO DEL DIA DE ANDALUCIA EN LA EXPO'98	AA.VV. CORTADURA..... 150000 TALLER DE CORTE Y CONFECCION
AYTO. EL BURGO..... 500000 VIAJE CULTURAL PARA COLECTIVOS DE LA TERCERA EDAD Y JOVENES	AA.VV. EL ALGARROBAL..... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA 1998
AYTO. FUENTE OBEJUNA..... 500000 GASTOS PARA LA ORGANIZACION DE LOS SEMINARIOS "FONS MELLARIA 1998"	AA.VV. EL CALDERETO..... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA 1998
AYTO. GUARROMAN..... 500000 VIAJE CULTURAL A LA COSTA DEL SOL PARA LA TERCERA EDAD	AA.VV. EL CASTAÑAR..... 150000 ACTIVIDADES FORMATIVAS (TALLER DE MANUALIDADES)
AYTO. HINOJOS..... 500000 VISITA CULTURAL DE JOVENES AL PARQUE NATURAL DE CAZORLA	AA.VV. EL JARDIN DE LAS HESPERIDES..... 200000 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998
AYTO. LA MOJONERA..... 1000000 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	AA.VV. EL POYETON FUENTE DE SAN FRANCISCO 94..... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA 1998
AYTO. LA RINCONADA..... 500000 PROGRAMA CULTURAL "FOMENTO DE NUESTRA CULTURA AUTOCTONA: LORCA Y LA CANCION ESPAÑOLA"	AA.VV. EL PROGRESO DE NTRA. SRA. DEL VALLE..... 250000 I SEMANA CULTURAL NAVIDEÑA
AYTO. LAUJAR DE ANDARAX..... 1500000 EDICION DE FOLLETOS TURISTICOS Y REALIZACION DE VIDEO	AA.VV. ESPERANZA MACARENA..... 250000 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998
AYTO. OLVERA..... 1000000 PROYECTO EXPOSITIVO SOBRE LA FRONTERA Y LOS CASTILLOS EN EL MUSEO ETNOGRAFICO DE OLVERA	AA.VV. FEDERICO GARCIA LORCA..... 100000 VIAJE CULTURAL A SEVILLA
AYTO. ORIA..... 400000 VIII ENCUENTRO DE POETAS ALMERIENSES ORIA'98	AA.VV. LA ARRIADA..... 150000 CELEBRACION V DIA DE LA BICICLETA
AYTO. OSUNA..... 1000000 EDICION PUBLICACIONES CONMEMORATIVAS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE OSUNA (1548-1998)	AA.VV. LA CASA DEL BARRIO..... 200000 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998
AYTO. PURCHENA..... 200000 PUBLICACION DE PROGRAMA Y CARTELERIA DE LOS IV JUEGOS MORISCOS DE ABEN HUMEYA	AA.VV. LA JEREZANA..... 200000 REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES 1998
AYTO. TORREPEROGIL..... 500000 CELEBRACION DEL "VIII FESTIVAL DE TIFERES" Y "XIII MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE TORREPEROGIL"	AA.VV. LA MACARENA..... 150000 JORNADAS DE CONVIVENCIA DE LA TERCERA EDAD
AYTO. UTRERA..... 1000000 VIAJE CULTURAL PARA EL CENTRO DE DIA DE MAYORES	AA.VV. LA TACITA DE PLATA..... 194000 SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LA XX EDICION DEL CONCURSO PROVINCIAL DE CANTES POR ALEGRIAS
AYTO. VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA..... 500000 PROGRAMA CULTURAL 1998: IV GRAN GYMKHANA'98	AA.VV. LA UNION..... 100000 ORGANIZACION JORNADAS DE TRES DIAS DE FEDERICO GARCIA LORCA EN EL VALLE DE JAEN
E.L.A. ENCINAREJO DE CORDOBA..... 250000 ACTOS CULTURALES CON MOTIVO DEL 41 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA E.L.A.	AA.VV. LA YEDRA DE PINOSOLETE..... 200000 VIAJE CULTURAL PARA LA TERCERA EDAD A GRANADA
E.L.A. ESTELLA DEL MARQUES..... 590000 PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL	AA.VV. LOS CORRALES..... 250000 I CONVIVENCIA VECINAL "TOSANTOS"
E.L.A. TORRECERA..... 300000 VIAJE CULTURAL	AA.VV. LOS VECINOS..... 200000 ACTIVIDADES CULTURALES Y ESCUELA TALLER
FUND. MUNICIPAL DE CULTURA..... 687500 PROYECTO CULTURAL "UN VIAJE A TRAVES DE CINCO SIGLOS DE MUSICA: LA MUSICA EN LA EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO"	AA.VV. LOS VIÑEDOS..... 250000 REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998
Con cargo al Capítulo IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	
(Para actividades de Interés General).	
A.P.A. ANGELO RONCALLI DEL C.P. JUAN XXIII... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES 1998	AA.VV. NTRA. SRA. DE FUENSANTA..... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES EN 1998 (ENCICLOPEDIA PARA CONSULTA)
A.P.A. ANTONIO MACHADO I.E.S. CERRO INFANTES... 250000 VIAJE A SEVILLA DE ALUMNOS DEL INSTITUTO COMO ACTIVIDAD DEL TALLER DE PRENSA	AA.VV. PATIO NTRA. SRA. DEL CARMEN..... 250000 CELEBRACION DE CONVIVENCIA VECINAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
A.P.A. ARCILLA DEL I.B. MARIA BELLIDO..... 250000 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE 1998	AA.VV. POETA RAFAEL ALBERTI..... 250000 CELEBRACION DE LA XVI EDICION CULTURAL
A.P.A. DEL C.P. LA UNION..... 250000 PRIMERAS JORNADAS DE ARTE FLAMENCO	AA.VV. SANTA GENOVEVA..... 250000 ACTIVIDADES CULTURALES (TEATRO INFANTIL)
A.P.A. DEL C.P. TORRESOTO..... 250000 PROYECTO "AYUDEMOS A NUESTROS HIJOS"	AA.VV. Y TERCERA EDAD "LA PLAZA"..... 250000 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998
A.P.A. DEL I.E.S. LA RABIDA..... 250000 PARTICIPACION EN LA XXVIII SESION DEL PARLAMENTO EUROPEO DE LOS JOVENES	ASOC. AA.AA. COLEGIOS GUARDIA CIVIL (G.PROV.CADIZ)... 250000 EDICION DEL PRIMER DISCO COMPACTO DE LA AGRUPACION MUSICAL POLILLAS
A.P.A. FERNANDO ROJAS C.P. ALFREDO MOLINA MARTIN... 200000 TALLER DE LECTURA Y SERVICIO DE BIBLIOTECA	ASOC. AMAS CASA, CONSUM.Y USUA. "VIRGEN DE GUIA"... 150000 VIAJE CULTURAL A SEVILLA
A.P.A. SOL NACIENTE DEL C.P. SOLYMAR..... 400000 PROGRAMAS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS	ASOC. AMIGOS DE LOS MUSEOS MILITARES..... 300000 CELEBRACION DE JORNADAS PARA LA CONMEMORACION DE LA REPATRIACION DE 1998
AA.VV. AGUA BUENA..... 250000 REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998	ASOC. AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI..... 3000000 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES SAHARAUIS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
AA.VV. ASPIRACIONES..... 200000 REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998	ASOC. ARTISTAS FLAMENCOS DE CORDOBA..... 500000 CELEBRACION DE FESTIVAL FLAMENCO
AA.VV. ATLANTICO..... 135000 TALLERES INFANTILES BARCO Y DIBUJO	ASOC. AUTORES DEL CARNAVAL DE CADIZ..... 500000 ESCUELA DE PULSO Y PUA
	ASOC. CIENTIFICA ANDALUZA DE CRIMINOLOGIA..... 780000 I CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA (ESTANCIA Y TRANSPORTE DE ASISTENTES)
	ASOC. COM.CIUDADANO ANTI-SIDA "ACUASH"..... 200000 EDICION DE GUIA VIH/SIDA PARA PROFESIONALES DEL CAMPO DE LO SOCIAL

ASOC. CULT. ALUMNOS ARTESANOS DE GELVES.....	1000000	VIAJE CULTURAL CON MOTIVO DE LA VISITA A LA EXPOSICION DE ARTE IBERICO	FED. TERRITORIAL DE AA.VV. "UNIDAD".....	1000000	PROGRAMA DE DINAMIZACION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO VECINAL PARA LA PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
ASOC. CULT. C. ESTUDIOS "UNIVERSIDAD Y PROGRESO".....	300000	CURSO DE ARTE IBERICO: "DIFUSION Y MUSEALIZACION DE LOS IBEROS"	FUND. ANTONIO MAIRENA.....	1000000	ORGANIZACION DE CONFERENCIAS RECITALES SOBRE LOS CANTES INEDITOS DE ANTONIO MAIRENA Y EXALTACION DE LA SAETA DURANTE 1998
ASOC. CULT. DPVA. ENTRETORRES DE MONTEQUINTO...	250000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE 1998	FUND. CULTURA AFROHISPANOAMERICANA CEIBA.....	500000	EDICION DEL SEGUNDO NUMERO DE LA REVISTA "PALABRAS DE LA CEIBA"
ASOC. CULT. GRUPO "PANACEITE".....	100000	VIAJE A ITALIA PARA DAR A CONOCER EL FOLKLORE DE LA PROVINCIA DE JAEN	FUND. MACHADO.....	600000	SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DEL II CONGRESO NACIONAL DE RELIGIOSIDAD POPULAR (ABONO DE PONENTIAS)
ASOC. CULT. LERELE.....	150000	REALIZACION DE TALLERES	FUND. RIO TINTO.....	1000000	SOPORTE AUDIOVISUAL PROYECTO "EL PARQUE MINERO DE RIOTINTO: AVENTURA MINARQUE"
ASOC. DPVA. ATLETICO GUADALQUIVIR.....	250000	GASTOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE 1998	GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRANEO.....	500000	ENCUENTRO MEDIOAMBIENTAL ALMERIENSE: EN BUSCA DE SOLUCIONES (DISEÑO Y MAQUETACION DE DOCUMENTACION)
ASOC. DPVA. RADICALS SPORTS.....	500000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA	HDAD. Y COFRACIA DE LA VERA-CRUZ.....	400000	ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA HERMANDAD (CONCIERTOS Y CONFERENCIAS)
ASOC. GARELLI JEREZ.....	250000	SUPRAGAR GASTOS DE ACTIVIDADES DEL TALLER ESCUELA PARA MENORES EN RIESGO SOCIAL	HDAD. PENIT. STMO. CRISTO B. MUERTE Y N.S. ESPERANZA...	300000	ORGANIZACION DE LA XLII EDICION DEL FESTIVAL FLAMENCO "POTAJE GIPIANO DE UTRERA"
ASOC. JOVENES EMPRESARIOS DE MALAGA.....	400000	PARTICIPACION EN FOROS Y FERIAS DE MUESTRAS	hogar de pensionistas y jubilados "EL MONASTERIO"...	250000	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998
ASOC. JUVENIL AVANCE DE LA SIERRA NORTE.....	500000	PROYECTO EL PEDROSO SOLIDARIO "UN VERANO ACTIVO"	PEÑA AMIGOS DEL CAMINO.....	200000	ACTIVIDADES CULTURALES 1998
ASOC. JUVENIL E INFANTIL "JUNIORS".....	150000	CAMPAMENTO DE VERANO 1998	PEÑA ARTE Y CULTURA DE ANDALUCIA.....	700000	SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE LA FERIA 98
ASOC. MEDICUS MUNDI ANDALUCIA.....	200000	ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ Y EL NORTE DE MARRUECOS	PEÑA C.D.R. JOAQUIN CABALLERO.....	200000	REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998
ASOC. MUJERES GITANAS "SINANDO KALI".....	150000	PROGRAMA "FORMACION Y GESTION DE PROGRAMAS EN ASOCIACION"	PEÑA CARNAVALESCA "EL EMPALME" SAN JERONIMO.....	200000	CARNAVAL DE SAN JERONIMO 1998
ASOC. ORNITOLOGICA "TRINOS".....	100000	CONCURSO-EXPOSICION DE CANARIOS DE COLOR Y MIXTOS	PEÑA CULT. CARNAVALESCA "COLORIN COLORAO"...	250000	ACTIVIDADES CULTURALES PARA 1998
ASOC. PANGEA.....	2000000	ACTIVIDADES DEL BANCO DE ALIMENTOS DE LA ASOCIACION	PEÑA CULT. FLAMENCA "ENRIQUE OROZCO".....	200000	CELEBRACION DEL VI FESTIVAL FLAMENCO
ASOC. PARA LA MEDIACION SOCIAL "EQUA".....	250000	EXPOSICION CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DE ASOCIACIONES CIUDADANAS DE CADIZ Y SU BAHIA	PEÑA CULT. FLAMENCA TORRES-MACARENA.....	250000	ACTOS DE HOMENAJE A PASTORA PAVON "NIÑA DE LOS PEINES"
ASOC. PARADOS HACIA EL FUTURO DE PESCADERIA-CHANCA..	250000	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE 1998	PEÑA CULT. JOSE CELESTINO MUTIS.....	300000	ACTIVIDADES CULTURALES EN 1998 (V CONCURSO DE CHISTES Y V CONCURSO DE TANGOS, PASODOBLES Y CUPLÉS ANTIGUOS)
ASOC. P. PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P. DE CADIZ..	250000	REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998	PEÑA FLAMENCA DE JAEN.....	200000	PUBLICACION DE LA REVISTA FLAMENCA "CANDIL'98"
ASOC. TERCERA EDAD "JULIO DIEZ ROMERO".....	250000	REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998	PEÑA FLAMENCA LOS CERNICALOS.....	450000	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 1998 (HOMENAJE AL "CANTAOR" D. ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ Y CELEBRACION DE ZAMBOMBA)
ASOC. TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS ENCINA REAL.....	250000	VIAJE CULTURAL A LA PROVINCIA DE CORDOBA	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA...	500000	JORNADAS SOBRE "LA PROBLEMATICA DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL": DESPLAZAMIENTO Y MATERIAL DIDACTICO
ASOC. TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS KATANIL.....	250000	VIAJE CULTURAL AL PARQUE NATURAL DE CAZORLA	UNION PROGRES. SECRETARIOS JUDICIALES.....	1000000	GASTOS DE ORGANIZACION DEL V CONGRESO DE LA U.P.S.
ASOC. TIERRA NUEVA.....	300000	ACTIVIDADES DE ANIMACION SOCIOCULTURAL	Con cargo al Capítulo VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Artículo 76. A Corporaciones Locales. (Para actividades de Interés General).		
CENTRO PENSIONISTA Y TERCERA EDAD BELLAVISTA..	250000	REALIZACION DE VIAJE CULTURAL	AYTO. ALCALA DE LOS GAZULES.....	1500000	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
CLUB DE GIMNASIA DE LA AA.VV. ANTONIO MACHADO..	250000	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYTO. ALCALA DEL RIO.....	1000000	INSTALACION DE ASCENSOR EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA
CLUB DE VUELO LIBRE DE SEVILLA.....	500000	REALIZACION DE ACTIVIDADES 1998	AYTO. ALCAUDETE.....	1600000	DOTACION DE CONTENEDORES DE PAPEL, VIDRIO Y PILAS
CLUB DPTVO. DISMINUSPORT.....	150000	MATERIAL DEPORTIVO PARA LA PARTICIPACION EN CAMPEONATOS	AYTO. ALFACAR.....	5000000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL PUBLICA
CLUB DPVO. MARAVILLA.....	200000	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD 1998	AYTO. ALFACAR.....	3500000	EQUIPAMIENTO DE LOS HOGARES DE PENSIONISTAS
CO.LE.GA. DE ANDALUCIA.....	4000000	SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y PROMOCION DEL COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE ANDALUCIA	AYTO. ALGAR.....	2500000	ADQUISICION DE VEHICULO PARA TAREAS DE PROTECCION CIVIL
COMISION GENERAL DE ESPAÑA "JUSTICIA Y PAZ"...	400000	CELEBRACION DE JORNADAS JUSTICIA Y PAZ: "LA PAZ, TU COMPROMISO"	AYTO. AÑORA.....	500000	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL
CONFED. ASOC. DE VECINOS DE ANDALUCIA (CAVA)...	1000000	SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS PARA ENCUENTRO DE MUJERES VECINALES EN CORDOBA	AYTO. ANTEQUERA.....	1000000	MONUMENTO A PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS
COORD. PARA LA PREV. DROGODEPENDENCIAS RENACER...	200000	II JORNADAS DE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO	AYTO. BEAS.....	500000	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA
FED. AGRUP. MALAGUEÑA PEÑAS, C.C. CASAS REG.....	4000000	CURSO DE APRENDIZAJE DEL BALLE TRADICIONAL POR MALAGUEÑAS	AYTO. BORNOS.....	1000000	ADECUACION DE LOCAL MUNICIPAL DESTINADO AL MOVIMIENTO VECINAL
FED. INTERDIOCESANA AND. MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO..	250000	CELEBRACION 39 ASAMBLEA GENERAL DEL MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO			
FED. PROV. ASOCIACIONES DE VECINOS "UNIDAD"...	2000000	CELEBRACION JORNADAS "MALAGA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UN RETO HACIA EL SIGLO XXI"			
FED. TERRITORIAL DE AA.VV. "UNIDAD".....	1000000	PROGRAMA "VECINOS SOMOS TODOS"			

AYTO. BOSQUE EL..... 2000000	ASOC. CABEZAS DE FAMILIA "DOCTOR FLEMING"..... 250000
TERMINACION DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	ADECUACION DE LA SEDE SOCIAL
AYTO. BURGUILLOS..... 725000	ASOC. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE..... 300000
EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA	CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO DEDICADO A LOS DONANTES DE SANGRE
AYTO. CAÑADA ROSAL..... 2000000	ASOC. HOGAR DE NAZARET..... 500000
ELECTRIFICACION DE LA NAVE MUNICIPAL DE FORMACION	REFORMA DEL ALBERGUE DE VERANO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
AYTO. CAZALILLA..... 3000000	ASOC. JEREZANA AYUDA A AFECTADOS VIH/SIDA "SILOE".... 500000
GASTOS DE INSTALACION DE VIVERO DE ESPECIES ORNAMENTALES COMO ELEMENTO ESTIMULADOR DE LA DIVERSIFICACION AGRICOLA DEL MUNICIPIO; ADQUISICION DE LOS TERRENOS PARA SU UBICACION	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE COCINA Y LAVANDERIA DE LA CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS TERMINALES DE SIDA
AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA..... 350000	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VALDEZORRAS..... 250000
DOTAR SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS "EL TROVADOR" DE ORDENADOR E IMPRESORA	OBRAS DE REPARACION EN LA TERRAZA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA
AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA..... 1500000	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ-ANDALUCIA..... 2000000
SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS PARA RESTAURACION DEL ORGANOS DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	EQUIPAMIENTO Y ADECUACION DE LAS CASAS DE ACOGIDA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS MISMAS
AYTO. CORTECANA..... 4000000	ASOC. TERCERA EDAD "TIXOLA"..... 400000
ADQUISICION DE VEHICULO QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE CONEXION CON VALDELAMUSA	INSTALACION DE CALEFACCION EN LA SEDE DE LA ASOCIACION
AYTO. ITRABO..... 500000	ASOC. TERCERA EDAD SU EMINENCIA..... 250000
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL TALLER DE MUSICA	ADECUACION DE LA SEDE SOCIAL
AYTO. IZNATE..... 500000	ATENEOS DE MALAGA..... 5000000
GASTOS PARA LA INSTALACION DE ALUMBRADO EN ZONA DEL DISMINUIDO DEL MUNICIPIO	ADECUACION DE LA SEDE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES
AYTO. JIMENA DE LA FRONTERA..... 2500000	CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS..... 249953
ADQUISICION DE VEHICULO TODOTERRENO PARA SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico
AYTO. MEDINA SIDONIA..... 1000000	CENTRO DE NIÑOS DOWN (CEDOWN)..... 250000
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL	ADQUISICION DE ORDENADOR Y PERIFERICOS PARA GESTION Y TRABAJO ESPECIFICO DE EDUCACION Y ESTIMULACION
AYTO. OLIVERA..... 2500000	CLUB NAUTICO ALCAZAR..... 250000
ADQUISICION DE VEHICULO SUZUKI SANTANA PARA PROTECCION CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACION
AYTO. PATERNA DE RIVERA..... 2500000	COMITE DE SOLIDARIDAD CON PERU "MADRE CORAJE".... 1000000
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA AGRUPACION LOCAL DE PROTECCION CIVIL	ADQUISICION DE FURGONETA PARA RECOGIDA DE BIENES CON DESTINO A AYUDA HUMANITARIA
AYTO. PATERNA DE RIVERA..... 200000	FED. LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS "LA PAZ".... 1000000
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS OFICINAS DE LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD
AYTO. PUERTO REAL..... 3000000	FUND. FORJA XXI..... 1500000
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA AGRUPACION LOCAL DE PROTECCION CIVIL	OBRAS DE ADAPTACION DE LA SEDE DE LA FUNDACION
AYTO. PUJERRA..... 500000	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORS... 1000000
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA	CONSTRUCCION DE NUEVO TEMPLO PARROQUIAL
AYTO. SAN JUAN DEL PUERTO..... 2000000	PROGRAMA 15B
CLIMATIZACION DEL TEATRO MUNICIPAL "JUAN ALONSO DE GUZMAN"	Con cargo al Capítulo IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
AYTO. SAN ROQUE..... 3000000	Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General).
ADQUISICION DE VEHICULO PARA DISMINUIDOS FISICOS	ASOC. CULT. CENTRO EST."UNIV. Y PROGRESO"..... 350000
AYTO. SETENIL DE LAS BODEGAS..... 745000	CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL III CURSO DE COMUNICACION SOCIAL
CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL DESTINADA A LAS HERMANDADES DE LA LOCALIDAD	ASOC. PRENSA DE GRANADA..... 1000000
AYTO. TORREDELCAMPO..... 1650000	SUPRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE ORGANIZACION DE LA LVIII ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA (PALACIO DE CONGRESOS, MEGAFONIA Y MAQUINA DE TRANSPARENCIA, ...)
INSTALACION DE APARATO ELEVADOR EN CASA-HOGAR MUNICIPAL	ASOC. UNIV. COMUNICACION Y CULTURA..... 500000
AYTO. TRIGUEROS..... 1000000	CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE IMPRESION DEL NUMERO 1 DE LA REVISTA ANDALUZA DE COMUNICACION "AMBITOS"
INSTALACION DE UN ASCENSOR PARA MINUSVALIDOS EN EL CENTRO CIVICO POLIVALENTE "CONVENTO DEL CARMEN"	
AYTO. VELEZ-MALAGA..... 2000000	
GASTOS DE AMPLIACION DEL CLUB MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD DE TORRE DEL MAR	
AYTO. VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA..... 2000000	
MEJORAS DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO (PLAN ROMERO)	
AYTO. ZAHARA DE LA SIERRA..... 350000	
DOTACION DE INSTRUMENTOS PARA AULA-TALLER DE MUSICA	
AYTO. ZAHARA DE LA SIERRA..... 2500000	
ADQUISICION DE VEHICULO COMO COMPLEMENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE ARROYOMOLINOS	
Con cargo al Capítulo VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General).	
A.P.A. MIGUEL DE CERVANTES DEL I.E.S. P. OLAVIDE... 500000	
CREACION DE ESTUDIO DE RADIO Y TELEVISION	
AA.VV. CAMPO DE LA AVIACION..... 250000	
ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS	
AA.VV. DR. ANTONIO CORTES..... 250000	
GASTOS DE ADECUACION DE LA SEDE SOCIAL	
AA.VV. MARIA AUXILIADORA..... 225000	
PROGRAMA DE FORMACION PARA DIRECTIVOS, VOCALES Y COLABORADORES VECINALES PARA EL AÑO 1998	
AA.VV. MATAGORDA..... 225000	
PROYECTO DE AMPLIACION DE BANDA DE MUSICA	
ASOC. AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD S.M. BELEN... 1750000	
DOTACION DE EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE HOSTELERIA	

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 17/1999, de 9 de febrero, por el que se aprueba modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

P R E A M B U L O

La modificación prevista en el presente Decreto tiene como objetivo actualizar la relación de puestos de trabajo del Patronato de la Alhambra y Generalife de forma que permita su adecuación a las necesidades reales del Organismo, que han variado sustancialmente desde su creación mediante la Ley 9/1985, de 28 de diciembre; sobre todo en lo referente a una mayor complejidad en la organización y gestión administrativa del mismo, a la aprobación de nuevos planes en materia de Patrimonio Histórico y a la creación del Parque

periurbano «Dehesa del Generalife». Estas circunstancias justifican la modificación de la relación de puestos de trabajo objeto del presente Decreto.

Según lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y la Mesa Sectorial de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de febrero de 1999

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife conforme a lo previsto en el Anexo al presente Decreto.

Disposición adicional primera. Modificación Presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo, de conformidad con el procedimiento establecido.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

C Ó D I G	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DE DESTINO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

AÑADIDOS :

407900	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	.50	A	B	P-A2	TECN. INF. TELECO		22	XXX	1.151	1	GRANADA		
407902	SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC		A	B	P-A12	PRES.P. Y GEST. ECON.		24	XXX	1.187	2	GRANADA		
407906	MG. CONTABILIDAD Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C	D	P-C1	ADMN. PUBLICA		18	XXX	758	1	GRANADA		
407908	SV. INVESTIGACION Y DIF. PATRIM. HCO.....	1	F	PLD		A		P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		27	XXX	1.794	3	GRANADA		
407910	ASESOR TECNICO-ARQUEOLOGICA.....	1	F	PC		A		P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX	534	1	GRANADA		
407912	OP. OBRAS Y MANTENIMIENTO.....	1	F	PC		A	B	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ANO. E INSTAL.	ARQUITECTO TECNICO	24	XXX	1.264	2	GRANADA		
407914	OP. JARDINES Y BOSQUES.....	1	F	PC		A	B	P-A2	GESTION MEDIO NATURAL	ING. AGR., ING. MONTES	24	XXX	1.264	2	GRANADA		
407916	RESTAURADOR.....	1	L	PC	.S	II		P-A2	MEDIO AMBIENTE	REST. BIENES CULTUR.	01	XX	433	2	GRANADA		
407918	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	.50	A		P-A2	ARCHIVISTICA		20	X	307		GRANADA		
407920	OPERADOR DE CONSOLA.....	2	F	PC	.50	C	D	P-C2	BIBLIOTECONOMIA		16	XX	X	638	1	GRANADA	
407922	OFICIAL SEGUNDA-ELECTRICIDAD.....	1	L	PC	.S	IV			TECN. INF. TELECO		01	X	74		GRANADA		
407924	OFICIAL SEGUNDA ESCAYOLA Y ALICATADO.....	1	L	PC	.S	IV			ADMN. PUBLICA	ESCAYOLA	01	X	74		GRANADA		
407926	TELEFONISTA.....	1	L	PC	.S	V				ALICATADO	02		0		GRANADA		
407928	PEON.....	1	L	PC	.S	V					01		0		GRANADA		
MODIFICADOS																	
407541	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC	.S	I					01		0		GRANADA		
407541	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC	.S	I					01		0		GRANADA		
407542	OP. CONSERVACION DE MUSEOS.....	1	F	PC		A		P-A2	MUSEISTICA		24	XX	816	2	GRANADA		
407542	OP. CONSERVACION DE MUSEOS.....	1	F	PC		A		P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		24	XX	816	2	GRANADA	CONSERV. MUSEOS	
407544	ASESOR TECNICO-CONSERVACION E INVEST.....	1	F	PC	.50	A		P-A2	MUSEISTICA		22	XX	620		GRANADA		
407544	ASESOR TECNICO-CONSERVACION E INVEST.....	1	F	PC	.50	A		P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX	620		GRANADA	CONSERV. MUSEOS	
407545	MG. PROGRAMACION DE VISITAS.....	1	F	PC		A		P-A11	ADMN. PUBLICA		22	XX	626	1	GRANADA	INGLES	
407545	UN. PROGRAMACION Y ACTIVIDADES.....	1	F	PC		A		P-A11	ADMN. PUBLICA		22	XX	626	1	GRANADA	INGLES	
407546	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	.50	A		P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		20	X	307		GRANADA		

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS						
		N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A L M B A	G R U P O	G R U P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L		C. D. C. C.	C. E. S P E C I F I C O	R E P I D I P T I M	E X P	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

CENTRO DE DESTINO:

MODIFICADOS

407546	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A2	TUTEA PATRIM. HCO.	20	X	307				GRANADA	
407547	MG. ARCHIVO BIBLIOTECA Y PUBL.....	1	F	PC		A	P-A2	ARCHIVISTICA BIBLIOTECONOMIA	22	XX	626	1	LD.	FILOSOFIA Y LETRAS	GRANADA	
407547	UN. BIBLIOTECA Y ARCHIVO.....	1	F	PC		A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA ARCHIVISTICA	22	XX	626	1			GRANADA	
407551	SECRETARIO GENERAL.....	1	F	PLD		A	P-A11	ADMIN.PUBLICA TUTEA PATRIM. HCO.	27	XXXX	..	1.794	3	LD.	DERECHO	GRANADA	
407551	SECRETARIO GENERAL.....	1	F	PLD		A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	27	XXXX	..	1.794	3	LD.	DERECHO	GRANADA	
407552	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC		A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	24	XXXX	..	1.187	2			GRANADA	
407552	SC. ADMINISTRACION GENERAL Y PERSONAL.....	1	F	PC		A	P-A11	ADMIN.PUBLICA RECURSOS HUMANOS	24	XXXX	..	1.187	2			GRANADA	
407555	SC. PROMOCION CULTURAL.....	1	F	PC		A	P-A2	GESTION CULTURAL	24	XXXX	..	1.278	2	LD.	FILOLOGIA	GRANADA	
407555	SC. PROMOCION CULTURAL.....	1	F	PC		A	P-A2	GESTION CULTURAL	24	XXXX	..	1.278	2			GRANADA	
407563	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC	S	IV			02		0				GRANADA	
407563	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC	S	IV			02		0				GRANADA	
407568	OFICIAL SEGUNDA-RESTAURACION.....	2	L	PC	S	IV			01	X	74			RESTAUR. PINTURA	GRANADA	
407568	OFICIAL SEGUNDA-REST. PINTURAS.....	2	L	PC	S	IV			01	X	74			RESTAUR. PINTURA	GRANADA	
407569	JF. SV. TECNICOS Y/O MANT. ESCAYOLA.....	1	L	PC	S	III			02	XX	195			ESCAYOLA	GRANADA	
407569	JF. SV. TECNICOS Y/O MANT. ESCAYOLA Y AL	1	L	PC	S	III			02	XX	195			ESCAYOLA ALICATADO	GRANADA	
407570	OFICIAL PRIMERA ESCAYOLA.....	2	L	PC	S	III			01	XX	144			ESCAYOLA	GRANADA	
407570	OFICIAL PRIMERA ESCAYOLA Y ALICATADO.....	2	L	PC	S	III			01	XX	144			ALICATADO	GRANADA	
407579	PEON ESPECIALIZADO-ALBAÑILERIA.....	1	L	PC	S	V			02		0				GRANADA	
407579	PEON ESPECIALIZADO-ALBAÑILERIA.....	6	L	PC	S	V			02		0				GRANADA	
407583	LIMPIADORA/A.....	8	L	PC	S	V			01		0				GRANADA	
407583	LIMPIADORA/A.....	10	L	PC	S	V			01		0				GRANADA	
407589	EXPENDEDOR.....	6	L	PC	S	V			02	X	178				GRANADA JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS	
407599	EXPENDEDOR.....	8	L	PC	S	V			02	X	178				GRANADA JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS	
SUPRIMIDOS																	
407534	CONSEJER.....	1	F	PC		E	P-E1	ADMIN.PUBLICA	13	X	XX	590	1			GRANADA	
407559	OP. OBRAS Y JARDINES.....	1	F	PC		A	P-A2	ARD. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX	..	1.264	2	ARQUITECTO	ARQUITECTO TECNICO	GRANADA	
407560	OP. RESTAURACION.....	1	L	PC	S	II			01	XX	433	2			GRANADA	
407580	PEON ALBAÑILERIA.....	4	L	PC	S	V			02		0			REST. BIENES CULTUR. ARQUEOLOGIA	GRANADA	
407596	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X	307		LD.	FILOLOGIA	GRANADA	

DECRETO 18/1999, de 9 de febrero, mediante el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

Prestar una adecuada atención asistencial a los alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad psíquica, sensorial o física, y con necesidades especiales de educación, es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Ciencia. La integración de estos alumnos en los Centros públicos de enseñanza hizo necesaria la creación de la categoría laboral de Monitor de Educación Especial, aprobada por la Comisión del IV Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía e incorporada a la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Ciencia mediante el Decreto 18/1997, de 28 de enero, que transformó las antiguas plazas de cuidadores de educación especial y añadió una serie de plazas de nueva creación que hoy están ocupadas casi en su totalidad.

El progresivo aumento experimentado en la matriculación de alumnado con necesidades de integración está generando una necesidades que deben quedar suficientemente atendidas mediante la ampliación de los recursos humanos disponibles. A tal efecto, mediante el presente Decreto se aumentan en sesenta y ocho los puestos de trabajo de Monitores de Educación Especial, que quedan adscritos a los Centros de destino especificados en el Anexo a este Decreto.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por

el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de febrero de 1999.

D I S P O N G O

Artículo 1. Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, mediante la incorporación de un puesto de Monitor de Educación Especial en cada uno de los Centros de destino que figura en el Anexo a este Decreto.

Artículo 2. Las características esenciales de los citados puestos de trabajo son las siguientes:

Denominación: Monitor de Educación Especial.
Número: 1.
Adscripción: L.
Modo acceso: PC,S.
Grupo: III.
Categoría: O2.
C. específico: O.

En el citado Anexo se especifica el código correspondiente a cada uno de los puestos de trabajo de nueva creación.

Disposición final única. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios

ANEXO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
04900454	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA	ALMERÍA	897001
04001709	C.P. "PADRE MANJÓN"	BENAHDIX	897000
04002027	C.P. "ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR"	CUEVAS DE ALMANZORA	897002
04002261	C.P. "DIEGO VELAZQUEZ"	EJIDO (EL)	897004
04002519	C.P. "GENERAL SALUQUET"	FINAÑA	897006
04003551	C.P. "EMILIO ZURANO MUÑOZ"	PULPI	897008
04900341	I.E.S. "MAR SERENA"	PULPI	897010
04602298	C.P. PREESC. (367) "EL CASTELLÓN"	VELEZRUBIO	897012

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
11000770	C.P. "BAHIA DE BARBATE"	BARBATE	897014
11003953	C.P. "PADRE MURIEL"	BENALUP	897016
11007481	C.P. "GADIR"	CÁDIZ	897018
11007843	C.P. "EL CASTILLO"	DHICLANA DE LA FRONTERA	897020
11602851	C.P. "PROFESOR TIerno GALVÁN"	DHICLANA DE LA FRONTERA	897022
11002407	C.P. "ANTONIO MACHADO"	ORAZALEMA	897024
11603579	C.P. (464) "BUENOS AIRES"	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	897026
11004684	C.P. "JUAN XXIII"	PUERTO REAL	897028
11701164	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA	ROTA	897030
11005263	C.P. "LA ARDILA"	SAN FERNANDO	897032
11007260	C.P. "ARQUITECTO LEÓZ"	SAN FERNANDO	897034
11603270	C.P. "RAMUNDO RIVERO"	SAN FERNANDO	897036
11004970	C.P. "REINA DE LA PAZ"	SAN FERNANDO	897038
11007120	C.P. "NTRA. SR. DE LA LUZ"	TARIFA	897040

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
14000185	C.P. "RODRIGUEZ VEGA"	ALMEDINILLA	897042
14000732	C.P. "ANDRÉS DE CERVANTES"	CABRA	897044
14004397	C.P. "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD"	IZNAJAR	897046
14005432	C.P. "SAN JOSÉ DE CALASANZ"	PENARRROYA/PUEBLO NUEVO	897048
14006138	C.P. "SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL"	PUENTE GENIL	897050

7

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
18002139	C.P. "VIRGEN DEL ESPINO"	CHAUCHINA	897052
186001278	C.P. "PARAPANDA"	ESTACIÓN (LA)	897054
18002516	C.P. "NTRA. SRA. DE LAS NEVES"	GABIAS (LAS)	897056
18003892	C.P. "VICTORIA EUGENIA"	GRANADA	897058
18003740	C.P. "GALLEGO BURÍN"	GRANADA	897060
18005360	C.P. "GRAN CAPITÁN"	LLORA	897062
18800414	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA	LOJA	897064
18007186	C.P. "SAN MIGUEL"	MURTAS	897066
18008749	C.P. "ISABEL LA CATÓLICA"	ZUBIR	897068

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
21600672	C.P. "MAESTRO JUAN DIAZ HACHERO"	CAPTAYA	897070
21001399	C.P. "DOCE DE OCTUBRE"	HUELVA	897072
21600684	C.P. "CENTENARIO"	HUELVA	897074
21600635	C.P. "PREESCOLAR "PLATERO"	ISLA CRISTINA	897076
21000279	C.P. "DONNA"	ROCIO (EL)	897078

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
29011771	C.P. "JOSÉ GUILLEN"	ALHAURÍN EL GRANDE	897080
29009004	C.P. "NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA"	BENAGALBÓN	897082
29001807	C.P. "SAN AGUSTIN"	BURGO (EL)	897084
29007573	C.P. "GREGORIO MARAÑÓN"	CALA DEL MORAL (LA)	897086
29011795	C.P. "LUIS CERNUDA"	CAMPANILLAS	897088
29003491	C.P. "NTRA. SRA. DE LA LUZ"	MÁLAGA	897090
29009776	C.P. "MANUEL DE FALLA"	MÁLAGA	897092
29009740	C.P. "PABLO RUIZ PICASSO"	MÁLAGA	897094
29011898	C.P. "MIGUEL HERNÁNDEZ"	MÁLAGA	897096
29700242	I.E.S. "N-I UNIVERSIDAD LABORAL"	MÁLAGA	897098
29602220	C.P. "LOS CAMPANALES"	MIJAS	897100
29007093	C.P. "GERARDO FERNÁNDEZ"	MOLLINA	897102
29010961	C.P. "NUEVA NEJIA"	NERJA	897104
29700761	I.E.S. (ALTA AXARQUÍA)	PERIANA	897106
29009533	C.P. "MIGUEL HERNÁNDEZ"	SAN PEDRO ALCÁNTARA	897108
29008322	C.P. "NESCANIA"	VALLE DE ABDALAJIS	897110

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
41601553	C.P. "PABLO RUIZ PICASSO" (394)	SEVILLA	897126
41701791	SECCIÓN I.E.S. (ANT. I.F.P. JULIO VERNE)	SEVILLA	897128
41901109	I.E.S. "RAMÓN DEL VALLE INCLÁN"	SEVILLA	897130
41010460	C.P. "ALGARROBILLO" (420)	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	897132

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
41701559	I.E.S. "EUROPA"	ARAHAL (EL)	897112
41001161	C.P. "MIGUEL DE CERVANTES"	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	897114
41001847	C.P. "MIGUEL DE CERVANTES"	ÉCIA	897116
41003261	C.P. "ARTESOS"	PEDRERA	897118
41003613	C.P. "FEDERICO GARCÍA LORCA"	REAL DE LA JARA (EL)	897120
41003637	C.P. "GUADALQUIVIR"	RINCONADA (LA)	897122
41007621	C.P. "MÉNENDEZ PIDAL"	ROSALES (LOS)	897124

ORDEN de 19 de febrero de 1999, por la que se homologan los complementos de puestos de determinados puestos de trabajo, en base al acuerdo adoptado entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Centrales Sindicales firmantes del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Por Resolución de 28 de julio de 1993, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión del Convenio de Trabajo de ámbito interprovincial de personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, publicándose la misma en el BOJA de 17 de agosto de 1993. En el apartado III de dicho Acuerdo sobre homologación retributiva, Anexo al V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se insta la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales, equiparando los complementos de puesto de los puestos adscritos a Hogares Escolares y a las Residencias de Estudios Medios con los que poseen los puestos homólogos adscritos a los Centros de protección y reforma. Según lo cual, mediante la presente Orden se procede a dicha ejecución de homologación retributiva prevista en el Acuerdo antedicho.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5.ª del Decreto 16/1988, de 27 de enero, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo

de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales queda modificada en los términos expresados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden, de conformidad con el procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de julio de 1998.

Sevilla, 19 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

PUESTOS CUYO COMPLEMENTO DE PUESTO QUEDA MODIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO III HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DEL ACUERDO DE 21 DE JUNIO DE 1993 DE LA COMISIÓN DEL CONVENIO (BOJA. núm. 90, de 17 de Agosto de 1993)

PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	COMPLEMENTO DE PUESTO ACTUAL	COMPLEMENTO DE PUESTO MODIFICADO
DIRECTOR	609442	HOGAR ESCUELA INDALO	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	611193	HOGAR ESCUELA TOLOSA LATOUR	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	611253	HOGAR ESCUELA MANUEL DE FALLA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	703033	HOGAR ESCOLAR LA CAÑADA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	610373	HOGAR ESCOLAR LUCANO	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	610288	HOGAR ESCOLAR BEATRIZ ENRIQUEZ	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	610198	RESIDENCIA DE ESTUDIOS SENECA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	607773	HOGAR ESCOLAR BERMUDEZ DE CASTRO	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	607968	HOGAR ESCOLAR ANGEL GANIVET	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	612243	HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	612196	RESIDENCIA DE ESTUDIOS JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	703099	HOGAR ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	609031	HOGAR ESCOLAR NTRA. SRA. DE LA CABEZA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	609058	ALBERGUE ESCOLAR FERNANDO III EL SANTO	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	612128	HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA ESPERANZA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	609348	RESIDENCIA ESTUDIOS GRAZALEMA	XXX--	XXX-- 1.258

PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	COMPLEMENTO DE PUESTO ACTUAL	COMPLEMENTO DE PUESTO MODIFICADO
DIRECTOR	612073	HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA VICTORIA	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	607478	HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS	XXX--	XXX-- 1.258
DIRECTOR	607512	HOGAR ESCOLAR ISABLE LA CATÓLICA	XXX--	XXX-- 1.258
TITULADO SUPERIOR	609435	HOGAR ESCUELA INDALO	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	611182	HOGAR ESCOLAR TOLOSA LATOUR	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	611252	HOGAR ESCOLAR MANUEL DE FALLA	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	607796	HOGAR ESCOLAR BERMÚDEZ DE CASTRO	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	607972	HOGAR ESCOLAR ANGEL GANIVET	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	612284	HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	755720	CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	703105	HOGAR ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ	-----	XX--- 144
TITULADO SUPERIOR	607517	HOGAR ESCOLAR ISABLE LA CATÓLICA	-----	XX--- 144
EDUCADOR	609467	HOGAR ESCUELA INDALO	-----	XX--- 144
EDUCADOR	611190	HOGAR ESCOLAR TOLOSA LATOUR	-----	XX--- 144
EDUCADOR	611291	HOGAR ESCOLAR MANUEL DE FALLA	-----	XX--- 144
EDUCADOR	703034	HOGAR ESCOLAR LA CAÑADA	-----	XX--- 144
EDUCADOR	610377	HOGAR ESCOLAR LUCANO	-----	XX--- 144
EDUCADOR	610293	HOGAR ESCOLAR BEATRIZ ENRIQUEZ	-----	XX--- 144

PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	COMPLEMENTO DE PUESTO	
			ACTUAL	MODIFICADO
EDUCADOR	610203	RESIDENCIA DE ESTUDIOS SENECA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	607802	HOGAR ESCOLAR BERMUDEZ DE CASTRO	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	607973	HOGAR ESCOLAR ANGEL GANIVET	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	612250	HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	612205	RESIDENCIA DE ESTUDIOS JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	703102	HOGAR ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	609027	HOGAR ESCOLAR NTRA. SRA. DE LA CABEZA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	612135	HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA ESPERANZA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	609347	RESIDENCIA ESTUDIOS GRAZALEMA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	612111	HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA VICTORIA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	607508	HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	607525	HOGAR ESCOLAR ISABLE LA CATÓLICA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	607561	HOGAR ESCOLAR ISABLE LA CATÓLICA	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	755725	CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES	----- 0	XX--- 144
EDUCADOR	608877	COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE ÁVILA	----- 0	XX--- 144

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 25 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta

de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 25 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		E.J.A. 99-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
DEBE	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
REDUCCION DE EXISTENCIAS.		
COMPRAS.		
GASTOS DE PERSONAL.	21.237	25.559
- Sueldos y Salarios.	16.690	
- Seguridad Social cargo de la empresa.	4.547	
- Otros gastos.		
AMORTIZACIONES.	14.381	4.419
- De inmovilizado material.	2.748	
- De inmovilizado inmaterial.	11.633	
- Otras.		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION.	52.699	66.971
- Servicios exteriores.	51.113	
- Tributos.	1.586	
- Otros.		
GASTOS FINANCIEROS.		
- De obligaciones y bonos.		
- De préstamos.		
- Por descuentos de E/ Comerciales.		
- Otros.		
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS.		
- A largo plazo.		
- A corto plazo.		
PROVISIONES DE EXPLOTACION.	2.639	
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.	859	7.791
TOTAL DEBE	91.815	104.740

(Cifras en miles de pts.)

EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		E.J.A. 99-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
HABER	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
AUMENTO DE EXISTENCIAS.		
VENTAS NETAS.	62.135	103.240
- Ventas.		
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION.	140	
- Arrendamientos.		
- Otros.		
INGRESOS FINANCIEROS.	3.742	1.500
- Dividendos.		
- Intereses.		
- Otros.		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION.	14.377	
- Subvenciones de la Junta Andalucía.		
- Subvenciones de Organismos Autónomos.		
- Otras subvenciones.		
TRABAJO REALIZADO POR EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	11.421	
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.		
TOTAL HABER	91.815	104.740

(Cifras en miles de pts.)

EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		E.J.A. 99-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES.	3.092	11.489
- Otros recursos.		
APORTACION DE CAPITAL.		
- De la Junta de Andalucía.		
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
SUBVENCIONES DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	5.000	40.000
- De la Junta de Andalucía.		40.000
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
- Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.	5.000	
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
b) Préstamos de empresas del Grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
ENAJENACION DE INMOVLIZADO.		
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
c1) Empresas del Grupo.		
c2) Empresas asociadas.		
c3) Otras inversiones financieras.		
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS.		
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVLIZACIONES FINANCIERAS.		
a) De empresas del Grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otras inversiones financieras.		
TOTAL RECURSOS	8.092	51.489

(Cifras en miles de pts.)

EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		E.J.A. 99-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS. - Gastos de constitución. - Otros gastos.		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.	14.567	95.000
a) Inmovilizado material. Terrenos y construcciones. Otros inmovilizado material.	14.479	95.000
b) Inmovilizado inmaterial. Gastos de Investigación y Desarrollo. Otros inmovilizado inmaterial.	85	
c) Inmovilizado financiero. Empresas del grupo. Otras inversiones financieras.	3	
REDUCCIONES DE CAPITAL.		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS. A la Junta de Andalucía. A otros.		
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.	5.289	
a) Préstamos de otros Entes Públicos. b) Empréstitos y otros pasivos análogos. c) De empresas del grupo. d) De otras deudas. e) De proveedores de inmovilizado y otros.	5.289	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (±)	- 11.764	- 43.511
TOTAL DOTACIONES	8.092	51.489

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA			E.J.A. 99-3	
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.				
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE				
	LIQUIDACION 31/12/97		PREVISION 1.999	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
- Existencias.				
- Deudores.		87.680	2.619	
- Acreedores.		24.266		3.698
- Inversiones financieras temporales.	334			
- Acciones propias.				
- Tesorería.	99.810			42.432
- Ajuste por periodificación.				
TOTAL	100.182	111.946	2.619	46.130

(Cifras en miles de pts.)

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 1.999		E.J.A. 99-4
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.999).		
<u>Presupuesto de Explotación</u>		
La previsión de las principales partidas que configuran los ingresos del Presupuesto de Explotación son las siguientes:		
1.- Cifra de negocio		103.240
1.- Edificio de Administración	10.028	
2.- Nave Almacén Parcela 1	18.492	
3.- Aparcamiento Vehículos Industriales	21.096	
4.- Estación de Servicio	7.839	
5.- Suelo Nave	20.109	
6.- Locales Parcela 3	3.296	
7.- Otros ingresos	---	
8.- Nave Parcela 4	22.380	
2.- Ingresos financieros		1.500
TOTAL		104.740
En cuanto a las partidas de gastos del Presupuesto de Explotación cabe señalar:		
1.- Gastos de Personal		25.559
2.- Amortización		4.419
3.- Otros gastos de explotación		66.971
- Seguridad y control	28.960	
- Seguros	1.359	
- Comercial	2.000	
- Suministros	9.001	
- Mantenimiento	7.908	
- Tributos	4.332	
- Otros gastos	13.411	
TOTAL		96.949

(miles de pts.)

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 1.999	E.J.A. 99-4
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.	
<p data-bbox="172 477 438 504"><u>Presupuesto de Capital</u></p> <p data-bbox="172 555 1404 607">La inversión de la entidad durante el ejercicio 1.999 va a consistir en la construcción de la 1ª fase de una nave modular en la parcela 4 del Centro de Transportes.</p> <p data-bbox="172 658 1348 710">Con la Ley 10/1998 de 28 de diciembre la Comunidad Autónoma aprueba una subvención de capital para CTMS por importe de 40 millones de pesetas por lo que la entidad ha procedido a ajustar su presupuesto.</p>	

(miles de pts.)

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 1.999	E.J.A. 99-5
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.	
LIQUIDACION AÑO 1.997	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 1.997 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p><u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 1.997</u></p>	
<p>* <u>Ejecución Presupuesto de Gastos 1.997</u></p> <p>El grado de ejecución del presupuesto de gastos de explotación para 1.997 ha ascendido al 105,96%, por lo que el porcentaje de desviación entre lo presupuestado y lo realizado ha sido del 5,96%.</p> <p>Conviene subrayar el estricto cumplimiento del presupuesto en líneas generales, destacando como variación más significativas los siguientes capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El incremento en el epígrafe de gastos de viaje (viajes y desplazamientos, dietas y kilometraje) en un 33% motivado fundamentalmente por el aumento en las acciones de comercialización y participación en ferias y congresos, relacionados con la logística y el transporte. - La puesta en marcha de las oficinas ubicadas en el Centro de Acogida de Tripulantes ha generado un incremento en los gastos de mantenimiento generales del Centro del 13,2%. - Por último, conviene indicar que la elevación de la partida de amortización se produce como consecuencia de la incorporación de nuevos activos adquiridos durante el propio ejercicio. 	
<p>* <u>Ejecución Presupuesto de Ingresos 1.997</u></p> <p>El porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos para 1.997 ha sido del 89,37%, lo que representa una diferencia de 7.846.906 pesetas con respecto a los ingresos previstos.</p> <p>Conviene subrayar el fuerte incremento de los ingresos de explotación del ejercicio 1.997 (65.993.394 pesetas) con respecto al realizado en el ejercicio anterior (55.337.087 pesetas), lo que representa un incremento del 19,25%, confirmando el comportamiento creciente de la actividad de la empresa que permitirá a corto plazo alcanzar el equilibrio financiero de la entidad.</p> <p>Las variaciones más significativas entre los presupuestos y la liquidación del ejercicio son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fuerte incremento de los ingresos financieros corresponde a la rentabilidad obtenida por la punta de tesorería de la entidad. - El retraso en la finalización de las obras y, por tanto, en la comercialización de los locales de oficinas del Centro de Acogida de Tripulantes no ha permitido alcanzar los ingresos previstos de 2.883.060 pesetas. - El retraso en la puesta en funcionamiento de la nave de TDN en la Parcela 1 no ha permitido cumplir con los ingresos previstos por arrendamiento de suelo. 	

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 1.999		E.J.A. 99-5
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		
LIQUIDACION AÑO 1.997		
 <u>PRESUPUESTO DE CAPITAL 1.997</u> Durante 1.997 la entidad no ha percibido subvención de capital a través de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1.997, las inversiones previstas para dicho ejercicio se ejecutarán en el transcurso del ejercicio 1.998.		

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A. 99-6						
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO 31/12/97	IMPORTE 1.998	IMPORTE 1.999	IMPORTE 2.000	IMPORTE 2.001
1	- Aparcamiento Vehículos Industriales. - Estación de Servicio. - Area de Talleres, Expositores y otros servicios al Vehículo.	93/94 - -	208.881 - 566.000	208.881 - -	- - -	- - -	- - -	- - -
2	- Nave Parcela 1. - Urbanización Parcela 4. - 1ª Nave Parcela 4. - 2ª Nave Parcela 4.	88 94/96 97/98 99	141.000 145.000 215.000 215.000	141.000 145.000 10.000 -	- - 205.000 -	- - 215.000 -	- - - -	- - - -
3	- Urbanización Parcela 1. - Edificio de Administración Parcela 1. - Centro de Acogida de Tripulantes. - Centro Administrativo y Comercial.	88 88 96 -	176.000 100.036 119.000 942.000	176.190 100.036 119.000 -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
4	- Obra de Cerriamiento. - Otras inversiones recinto. - Alumbrado recinto	98 98 99/00	174.000 70.000 55.000	- - -	174.000 70.000 -	- - 25.000	- - 30.000	- - -
	TOTAL		3.127.107	900.107	449.000	245.000	30.000	-

(Cifra en miles de pts.)

Las inversiones correspondientes al ejercicio 1.999 se financiarán mediante una subvención de capital de 40 millones de pesetas aprobada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, recursos propios por importe de 55 millones de pesetas y el resto, hasta un máximo de 150 millones de pesetas, mediante financiación ajena a L/P, que, en su caso, aprobará el Consejo de Administración del C.T.M.S., S.A.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A. 99-7				
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.						
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUACION DEL OBJETO						
OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO 31/12/97	IMPORTE 1.998	IMPORTE 1.999
1	AREA DE SERVICIOS AL VEHICULO.	93/94	208.881	208.881	-	-
	- Aparcamiento de Vehículos Industriales. - Estación de Servicio. - Area de Talleres, Expositores y otros servicios al Vehículo.	-	566.000	-	-	-
2	AREA DE ALMACEN TTE. Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS	88 94/96 97/98 99	141.000 145.000 215.000 215.000	141.000 145.000 10.000	205.000	215.000
	- Nave Parcela 1. - Urbanización Parcela 4. - 1ª Nave Parcela 4. - 2ª Nave Parcela 4.					
3	AREA ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE ACOG. TRIPULANTES.	88 88 94/96	176.190 100.036 119.000 942.000	176.190 100.036 119.000	-	-
	- Urbanización Parcela 1. - Edificio de Administración Parcela 1. - Centro de Acogida de Tripulantes. - Centro Administrativo y Comercial.	-				
4	CERRAMIENTO RECINTO DEL CENTRO DE TRANSPORTES	98 98 99/00	174.000 70.000 55.000	-	174.000 70.000	- 25.000
	- Obra de Cerramiento. - Otras inversiones recinto. - Alumbrado recinto.					
	TOTAL		3.172.107	900.107	449.000	245.000

(Cifra en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

E.J.A.99-8

EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.

(Describa a continuación las principales Inversiones a efectuar por la empresa en el período 1.997/2.001 y los importes anuales previstos para las mismas).

(Cifras en miles de pesetas)

DESCRIPCION DE LA INVERSION	1.997	1.998	1.999	2.000
1. AREA SERVICIO VEHICULO				
- Aparcamiento Vehículos Industr.				
- Estación de Servicio				
- Area Talleres, Expositores, y otros Servicios			5.000	
2. AREA ALMACEN., TRANS. Y DISTRIBUCION MERCANCIAS				
- Nave Parcela 1				
- Naves Parcela 4	10.000	205.000	215.000	
3. AREA ADMTIVA., COMERC. Y DE ACOGIDA TRIPULANTES				
- C.A.T.				
- Centro Actvo. y Comerc.				
4. CERRAMIENTO RECINTO OTRO. Y OTRAS INVERSIONES RECINTO				
- Obra cerramiento		174.000		
- Otras inversiones		70.000		
- Alumbrado recinto			25.000	30.000
TOTAL	10.000	449.000	245.000	30.000

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A. 99-9			
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.					
<p>Describa y justifique los tres principales indicadores de gestión utilizados habitualmente en su Grupo o Sociedad, indicando tanto la situación en el último ejercicio cerrado como la evolución prevista en el período 1.999/2.001, así como el plan de actuación en dicho período.</p> <p>El principal indicador de gestión utilizado por la Entidad es la facturación originada por las actividades desarrolladas en las infraestructuras existentes en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.</p>					
Cifra de negocios	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
1. Edificio de Administración	10.784.576	10.028.026	10.028.026	10.228.587	10.433.158
2. Nave-Almacén	16.367.208	17.033.142	18.492.000	18.861.840	19.239.077
3. Aparcamiento Vehículos Industriales	20.868.987	20.420.726	21.096.000	21.517.920	21.948.278
4. Estación de Servicio	7.534.634	7.669.380	7.839.030	7.995.811	8.155.727
5. Suelo Parcela	4.323.715	14.201.880	20.108.601	31.176.196	31.799.722
6. Locales Parcela 3	1.119.400	2.940.721	3.296.160	3.362.083	3.429.325
7. Otros ingresos	1.136.916	---	---	---	---
8. Almacenes Parcela 4	---	9.120.000	22.380.000	36.166.080	36.899.402
TOTAL	62.135.436	81.413.875	103.239.817	129.308.517	131.894.689

(Cifras en pesetas)

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A. 99-10	
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.			
PERSONAL	REAL 97	PREVISION	
		98	99
NUMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	4	4	5
NUMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	4	4	5

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A. 99-11
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		
CUADRO DE FINANCIACION		
ORIGENES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
1. Recursos procedentes de las operaciones. - Otros recursos.	3.092	11.489
2. Aportación de Capital. - Junta de Andalucía. - Organismos Autónomos. - Otras aportaciones.		
3. Subvenciones de Capital. - Junta de Andalucía - Organismos Autónomos. - Otras. - Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.000	40.000
4. Financiación ajena a largo plazo. a) Empréstitos y otros pasivos análogos. b) Préstamos de Empresas del Grupo. c) De proveedores de inmovilizado.		
5. Enajenación de inmovilizado. a) Inmovilizado material. b) Inmovilizado inmaterial. c) Inmovilizado financiero. c1) Empresas del Grupo. c2) Empresas asociadas. c3) Otras inversiones financieras.		
6. Enajenación de acciones propias.		
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras. a) De empresas del grupo. b) De empresas asociadas. c) Otras inversiones financieras.		
TOTAL ORIGENES	8.092	51.489

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		E.J.A 99-11
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.		
CUADRO DE FINANCIACION		
APLICACIONES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas. Gastos de constitución. Otros gastos.		
Adquisiciones de inmovilizado.	14.567	95.000
a) Inmovilizado material. Terrenos y construcciones. Otros inmovilizado material.	14.479	
b) Inmovilizado inmaterial. Gastos de Investigación y Desarrollo. Otros inmovilizado inmaterial.	85	
c) Inmovilizado financiero. Empresas del Grupo. Otras inversiones financieras.	3	
Reducciones de capital.		
Dividendos y otros repartos de beneficios. A la Junta de Andalucía. A otros Entes Públicos.		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.	5.289	
a) Préstamos de otros Entes Públicos. b) Empréstitos y otros pasivos análogos. c) De empresas del grupo. d) De otras deudas. e) De proveedores de inmovilizado y otros.	5.289	
Provisiones para riesgos y gastos.		
Variación del Capital Circulante (±).	- 11.764	- 43.511
TOTAL APLICACIONES	8.092	51.489

(Cifras en miles de pts.)

ORDEN de 25 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 25 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		E.J.A. 99 - 1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
DEBE	LIQUIDACION 30/09/97	PREVISIÓN 1999
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS.		
COMPRAS.		3.954.537
GASTOS DE PERSONAL.		6.832.519
<ul style="list-style-type: none"> - Sueldos y salarios. - Seguridad Social a cargo de la empresa. - Otros. 		
AMORTIZACIONES.		204.101
<ul style="list-style-type: none"> - De inmovilizado material. - De inmovilizado inmaterial. - Otras. 		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.		2.885.929
<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Exteriores. - Tributos. - Otros. 		
GASTOS FINANCIEROS.		147.885
<ul style="list-style-type: none"> - De obligaciones y bonos. - De préstamos. - Por descuentos de efectos comerciales. - Otros. 		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES. FINANCIERAS		
<ul style="list-style-type: none"> - A largo plazo. - A corto plazo. 		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
TOTAL DEBE		14.024.971

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		E.J.A. 99 - 1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
HABER	LIQUIDACION 30/09/97	PREVISION 1999
AUMENTO DE EXISTENCIAS.		
VENTAS NETAS		13.893.019
- Ventas.		
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN.		47.863
- Arrendamientos.		
- Otros.		
INGRESOS FINANCIEROS		
- Dividendos.		
- Intereses.		
- Otros.		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.		
- De la Junta de Andalucía.		
- De Organismos Autónomos.		
- Otras.		
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PARA SU INMOVILIZADO.		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.		84.089
TOTAL HABER		14.024.971

(Cifras en miles de pls.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

		E.J.A. 99 - 2
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 30/09/97	PREVISION 1999
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		99.612
- Otros recursos.		
APORTACIONES DE CAPITAL.		
- De la Junta de Andalucía.		
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
SUBVENCIONES DE CAPITAL.		
- De la Junta de Andalucía.		
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
b) Préstamos de Empresas del Grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
d) Otros		
ENAJENACION DE INMOVILIZADO.		
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
c1) Empresas del Grupo.		
c2) Empresas asociadas		
c3) Otras inversiones financieras.		
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS.		
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otras inversiones financieras.		
TOTAL RECURSOS		99.612

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

		E.J.A. 99 - 2
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 30/09/97	PREVISIÓN 1999
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.		
Gastos de constitución.		6.000
Otros gastos.		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado material.		
Terrenos y construcciones.		
Otro Inmovilizado material.		13.922
b) Inmovilizado inmaterial.		
Gastos de Investigación y Desarrollo.		
Otros inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
Empresas del Grupo.		
Otras inversiones financieras.		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y REPARTOS DE OTROS BENEFICIOS		
A la Junta de Andalucía.		
A otros.		
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.		
a) Préstamos de otros Entes Públicos.		
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.		0
c) De empresas del grupo.		
d) De otras deudas.		
e) De proveedores de inmovilizado y otros.		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (±)		79.690
TOTAL DOTACIONES		99.612

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			E.J.A.99 - 3	
<i>EMPRESA:</i> Empresa de Gestión Medioambiental S.A.				
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				
	LIQUIDACIÓN 30/09/97		PREVISION 1999	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
- Existencias.	60.728			
- Deudores.		299.503	39.200	1.103.482
- Acreedores.	336.137		1.148.403	
- Inversiones financieras temporales.	6.778			
- Acciones propias.				
- Tesorería.		48.329		4.431
- Ajuste por periodificación.	24.542	56.830		0
TOTAL	428.185	404.662	1.187.603	1.107.913

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

MEMORIA DEL PRSUPUESTO DE 1999

E.J.A. 99 - 4

EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999).

La Previsión de las partidas integrantes del Presupuesto de Explotación está realizada en base a la información disponible por la Sociedad en el segundo trimestre de 1998.

El volumen de ingresos está basado en la cartera de trabajo conocida y en la estimación razonable de los ingresos a conseguir durante el ejercicio presupuestado. El volumen de negocio, en similares términos a los del ejercicio 1997, totaliza 13.940 miles de pesetas. En su composición se han tenido en cuenta la ejecución de trabajos preventivos y aprovechamientos forestales, así como, ingresos procedentes de las líneas habituales de la Sociedad.

La estructura de gasto es similar a la de los últimos ejercicios en los que la composición de las actividades ha resultado parecida. Se aprecia una ligera reducción en la partida de Gastos de Personal aunque se sitúa en un 49 % sobre los ingresos anteriores. Destaca dentro de los Gastos de Personal la contratación del personal afecto al dispositivo de prevención y extinción de incendios.

Se reducen de forma significativa la partida destinada a gastos financieros.

El resultado negativo de explotación, 84.089 miles de pesetas, conjuntamente con los ingresos procedentes de Subvenciones de Capital traspasadas a resultados determinan un Resultado antes de Impuestos de 58.291 miles de pesetas que posibilitaría la consecución de 37.889 miles de pesetas de Resultado después de Impuestos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA							E.J.A. '99 - 6	
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.								
OBJETIVO N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 30/09/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001
1.-	1.1.- Toma de participaciones societarias	1/10/98 30/09/99	73.600	0	0	73.600	N.D.	N.D.
	1.2.- Participaciones en proyectos de I+D	1/10/98 30/09/99	20.000	0	0	20.000	N.D.	N.D.
2.-	2.1.- Adquisición de maquinaria e instalaciones	1/10/98 30/09/99	233.491	138.350	5.865	89.276	N.D.	N.D.
3.-	3.1.- Construcción sede social	1/03/98 30/09/99	410.027	0	177.795	232.232	N.D.	N.D.
	3.2.- Implantación Plan de Sistemas	1/07/94 30/09/99	119.945	42.901	41.856	35.188	N.D.	N.D.
	3.3.- Equipamientos ofimático y mobiliario	1/10/98 30/09/99	41.103	33.889	4.389	2.825	N.D.	N.D.
TOTALES			898.166	215.140	229.905	453.121		

1 (Cifras en miles de pts.)

N.D.: Dato no disponible



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A. 99 - 7				
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.						
OBJETIVO N.º	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO (*)				
		FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 30/09/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
1.-	Diversificación de líneas de negocio	1/10/98 30/09/99	93.600	0	0	93.600
2.-	Mantenimiento de la capacidad productiva de la Sociedad	1/10/98 30/09/99	233.491	138.350	5.865	89.276
3.-	Mantenimiento de la capacidad de gestión de la Sociedad.	VARIAS	571.075	76.790	224.040	270.245
TOTALES			898.166	215.140	229.905	453.121

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A. 99 - 8			
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.					
(Describa a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el período 1997/2001 y los importes anuales previstos para las mismas).					
(Cifras en miles de pesetas)					
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	1997	1998	1999	2000	2001
GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		20.000			
APLICACIONES INFORMATICAS		22.165			
CONSTRUCCIONES		232.232			
MAQUINARIA		43.625			
UTILLAJE		200			
OTRAS INSTALACIONES		2.500			
MOBILIARIO		2.825			
EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION		13.023			
OTRO INMOVILIZADO		42.951			
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		73.600			
TOTAL		453.121			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A. 99 - 9	
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.			
<p>Describa y justifique los tres principales indicadores de gestión utilizados habitualmente en su Grupo o Sociedad, indicando tanto la situación en el último ejercicio cerrado como la evolución prevista en el período 1999/2001, así como el plan de actuación en dicho período.</p>			
		1999	2001
GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES	En Tm	337.306	ND
EJECUCION DE ACTUACIONES EN EL MEDIO FORESTAL	En miles Pts.	8.940.112	ND
EJECUCION DE ACTUACIONES EN EL MEDIO INDUSTRIAL	En miles Pts.	3.870.781	ND
EJECUCION DE ACTUACIONES EN EL SECTOR PRIVADO.	En miles Pts.	971.010	ND

(Cifras en miles de pts.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A. 99 - 13			
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.					
PERSONAL		REAL 97	98	99	00
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del Ejercicio)	3.045	2.770	2.775	N.D.
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del Ejercicio)	5.200	5.200	5.190	N.D.

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A.99 - 11
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		
CUADRO DE FINANCIACIÓN		
ORÍGENES	LIQUIDACIÓN 30/09/97	PREVISION 1999
1 Recursos procedentes de las operaciones.	280.244	99.612
- Otros recursos.		
2 Aportación de Capital.		
- Junta de Andalucía.		
- Organismos Autónomos.		
- Otras aportaciones.		
3 Subvenciones de Capital.	248.170	
- Junta de Andalucía.		
- Organismos Autónomos.		
- Otras.(Subv. E Ing. A distribuir en varios ejerc.)	248.170	
4 Financiación ajena a largo plazo.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		439.200
b) Préstamos de Empresas del Grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
5 Enajenación de inmovilizado.	17.158	
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.	17.158	
c1) Empresas del Grupo.	13.800	
c2) Empresas asociadas	3.358	
c3) Otras inversiones financieras.		
6 Enajenación de acciones propias.		
7 Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.	674	
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) De inversiones financieras.	674	
TOTAL ORÍGENES	546.246	538.812

(Cifras en miles de pls.)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		E.J.A.99 - 11
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.		
CUADRO DE FINANCIACIÓN		
APLICACIONES	LIQUIDACIÓN 30/09/97	PREVISIÓN 1999
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.		
Gastos de constitución.		6.000
Otros gastos.		
Adquisiciones de Inmovilizado.	522.723	453.122
a) Inmovilizado material.	233.887	337.357
Terrenos y construcciones.	55.329	232.232
Otro Inmovilizado material.	178.558	105.125
b) Inmovilizado inmaterial.	277.510	42.165
Gastos de Investigación y Desarrollo.	10.631	20.000
Otros inmovilizado inmaterial.	266.879	22.165
c) Inmovilizado financiero.	11.326	73.600
Empresas del Grupo.		
Otras inversiones financieras.	11.326	73.600
Reducciones de capital.		
Dividendos y otros repartos de beneficios.		
A la Junta de Andalucía.		
A otros Entes.		
Cancelac. o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.		
a) Préstamos de otros Entes Públicos.		
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.		0
c) De empresas del grupo.		
d) De otras deudas.		
e) De proveedores de inmovilizado y otros.		
Provisiones para riesgos y gastos.		
Variación del Capital circulante (±)	23.523	79.690
TOTAL APLICACIONES	546.246	538.812

(Cifras en miles de pts.)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican Becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en los Centros de Investigación de Andalucía.

Vistas las propuestas presentadas por las Comisiones de Selección nombradas según establece la norma octava de la Orden de 17 de junio de 1998 BOJA núm. 77, de 11 de julio, por las que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en los Centros de Investigación de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Otorgar becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las modalidades de Personal para la Divulgación Científica, Personal Informático, Personal Estadístico y Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de marzo de 1999 al 29 de febrero del 2000.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación mensual de 72.000 pesetas brutas mensuales.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto), o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la cuenta de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda. Los organismos receptores de becarios deberán comunicar a la Dirección General cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía y la Universidad o Centro al que resulte adscrito, ni implica compromiso alguno por parte de dichos Organismos.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el punto 3.4 de la misma, así como la de las que establezca la Dirección General de Universidades e Investigación para el seguimiento científico, y la de las señaladas por la Consejería de Economía y Hacienda, y la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

2. El becario se incorporará a su Centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuente con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

3. El becario está obligado a realizar su labor en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, ausencia temporal o renuncia por parte del

interesado, solicitar autorización previa del Director General de Universidades e Investigación.

4. El becario deberá justificar ante la Dirección General de Universidades e Investigación la realización de la actividad, según establece el art. 105.b) de la LGHPCA. Para ello, una vez finalizado el período para el que se le ha concedido la beca, deberá presentar en la Dirección General de Universidades e Investigación, un Informe del trabajo desarrollado con el visto bueno del tutor. Igualmente, justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la Beca.

5. El becario habrá de someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Dirección General de Universidades e Investigación o la entidad colaboradora, en su caso, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la Legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

6. El becario deberá comunicar a la Dirección General de Universidades e Investigación la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las alteraciones previstas en el art. 110 de la LGHPCA.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114. y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 1999.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO

ALBARRAN CABRERA, ANTONIO	52298668
ALJARO BLANCO, RAFAEL	30790965
ALVAREZ ROSALES, ENCARNACION MARIA	44264119
AMBROJO PEREZ, BELLA MARIA	29801807
ARIAS NAVARRO, JORGE	24278706
BAENA PADILLA, ELVIRA	25669569
BELLIDO ODRIOZOLA, MANUEL	07017324
CABRERA MEIRINHOS, BELLA MARIA	28742839
CALVILLO ARDILA, JOSE ANTONIO	31338326
CALVO JURADO, CARMEN	30208454
CANO PACHO, MARIA JOSE	28734330
CANO POMARES, FRANCISCO JESUS	44218931
CARBALLO RUIZ, DANIEL	25681758
CARRERA OBRERO, JUAN JAVIER	30802994
CASADO ROMERO, JAVIER	44207238
CASILLAS BARRANQUERO, JORGE	44253700
CASTELLANO DE ALBA, ROCIO	34006223
CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	34839257
CORDOBA MALAGON, JUAN MANUEL	44293594
DOMINGUEZ CORDERO, MARIA JOSE	44208814
ENRIQUE MAGARIÑO, MARIA TERESA	28909761
ESPINOSA SUAREZ, RAFAEL	34849818
FERNANDEZ BAYORT, TOMAS	77532883
FERNANDEZ PRESA, PEDRO	26022642
GALLARDO MARTIN, ESTIBALIZ	25677768
GARCIA CRESPO, DAVID	44350943
GARCIA LEIVA, RAFAEL	30808572
GOMEZ CRUZADO, JOSE ANTONIO	29796795
GONZALEZ DIAZ, ROCIO	52668259
JIMENEZ MORALES, JUAN ANTONIO	44269465
JIMENEZ RAYA, ENRIQUE	44266446
JIMENEZ ZAMORA, INMACULADA	28887465
LECHUGA GOMEZ, EDUARDO	31259190
LUCENA BALDOY, JOAQUIN	28021133
LUCERO SANCHEZ, MARIA JOSE	31674656
LUQUE ESCOBEDO, RAFAEL	30542180
MARIN MARTINEZ, JUAN JOSE	52920523
MARQUEZ HERNANDEZ, ANTONIO ANGEL	75547586
MARTINEZ BENITO, RAFAEL	27306725
MARTINEZ NAVAS, MARIA JOSE	28902857
MATUTE LOPEZ, GADOR	24244907
MOLINA AGUILAR, JOSE LUIS	44253415
MONTERO NAVARRO, MIGUEL ANGEL	34075995

MOYA HORCAJADAS, ANA BELEN	44255676
MUÑOZ ACAL, GABRIEL JESUS	31665958
MUÑOZ RODRIGUEZ, JACINTA MARIA	30831470
NIEVAS MILENA, EDUARDO	33927810
NOVAS CASTELLANO, NURIA	33359984
NUÑEZ ROMERO, EVA MARIA	44359307
ORTEGA CHAVES, SUSANA	44281224
PADILLA BUSTOS, JOSE ANTONIO	33366284
PEREZ SANCHEZ, BEGOÑA	28927231
PEREZ SANCHEZ, CARLOS JAVIER	25587648
PERUCHA ORTEGA, MARIA	29044180
PINEDA FUENTES, FRANCISCA	32863884
PRIETO CORIA, JULIAN	34004234
REY DE PEREA CAMPOS, JULIO	45582377
RODRIGUEZ CARDENAS, ROSARIO	30794548
RODRIGUEZ PADIAL, FRANCISCO	75429737
ROLDAN LOPEZ DE HIERRO, ANTONIO FCO.	44294639
ROMERO DEL CASTILLO, SALVADOR	30812044
ROMERO GARCIA, SAMUEL FCO.	44265457
RUBIO BELTRAN, PEDRO	26026876
SANCHEZ GARCIA, SALVADOR	24250716
SANTANDER BALLESTIN, HUGO	44025333
SERRANO CORTES, FRANCISCO	44267699
SEVILLA RODRIGUEZ, ANTONIO	34855735
VAN LEEUWEN, INGEBORG	X0703559

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL ESTADISTICO

BUIZA CAMACHO, BEGOÑA	28926537
CANO OSUNA, MONICA DE LAS MERCEDES	74645990
FERNANDEZ PASCUAL, ROSAURA	24276313
FERREIRA MOLINA, MARTA	26026196
GARCIA-CERVIGON HURTADO, ALFONSO	24267710
JIMENEZ SANCHEZ, PEDRO	34862402
ORDÓÑEZ TORRES, ANA MARIA	26035484
PINILLA MORENO, CARMEN	26488153
PLAZA HERNANDEZ, EVA MARIA DE LA	44287469
ROSADO NUÑEZ, ISABEL	79250293
TORRES HERRERA, ISABEL MARIA	26490950

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL PARA LA DIVULGACION CIENTIFICA

CAMACHO GARCIA, MANUEL	28483952
GARCIA FERNANDEZ, DIEGO	26038086
GARCIA MURILLO, Mª ELISENDA	08874744
GIRALDEZ CALDERON, MIGUEL	34076317
LAZARO REAL, ELENA ROCIO	44351555
LEON VERGARA, Mª REYES	34078658
LOPEZ CASQUETE DE PRADO, PILAR	76244643
LUPIAÑEZ LORENTE, PATRICIA	74857954
OLIVA RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	28740660
RODRIGUEZ TORREGROSA, ADAN	44025867
ROSA CASTILLO, ROSA MARIA	25876018
SARABIA GARCIA, RUTH SUSANA	53687970
VILLAFRANCA JIMENEZ, VIRGINIA	24268271

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL BIBLIOTECARIO, ARCHIVERO Y DOCUMENTALISTA

ALMAZO GARCIA, CRISTINA	32864718
AMOROS RODRIGUEZ, PALMA	31644259

ARAGON RODRIGUEZ, ROSA NOELIA	44036820
ARIZA LOPEZ, ROCIO DEL MAR	30627477
AVILA FERNANDEZ, BELEN	44256127
BALLESTEROS SANCHEZ, JUAN RAMON	33945497
BARRERA LARA, JOSE ANTONIO	75441995
BELLIDO GOMEZ, PAULA	33388757
BRAVO GONZALEZ, GUMERSINDO	31255440
BRAVO MADRID, ANTONIA	75706228
CABALLERO RAMIREZ, ANA ISABEL	06234114
CABEZAS BENITEZ, MARIA JOSE	21504645
CARRIAZA RUBIO, MARIA DEL CARMEN	44200579
CARRION PEREZ, JOSE MARIA	42857133
CEPAS LOPEZ, JUAN	30786709
CORERA ALVAREZ, ELENA	34085580
CRUZ SALMERON, MONICA	18111839
CUBERO MEJIAS, FLOR MARIA	75436929
CHACON BELTRAN, MANUEL RUBEN	31673639
DELGADO RUIZ, MARIA LUISA	77513895
DORADO VALERO, ROSA	75701933
DORREGO REYES, ISRAEL	44206076
ENRIQUEZ BORJA, MARIA ISABEL	30798989
ESPINOSA GALISTEO, Mª DE LA CRUZ	30544255
FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	27314797
GARCIA BAGUENA, CRISTINA	25675079
GARCIA MARQUEZ, MYRIAN	31671150
GOMEZ PEREIRA, MARIA INMACULADA	29481762
GOMEZ ROMERO, LUIS CARLOS	29051791
GONZALEZ ROMAN, JULIA MARIA	30794559
GUERRERO LOPEZ, MARIA TERESA	52525396
HEREDIA GONZALEZ, MARIA DE LA O	25694297
HERNANDEZ MONTALBAN, CARMEN	24251227
HORNO GARCIA, MARIA DEL MAR	26014072
INFANTE PERERA, SONIA	29056889
IÑIGO BLAS, MARIA JOSE	28485586
JIMENEZ ALCAIDE, RAFAEL	30819048
JIMENEZ JIMENEZ, NIEVES	30820710
LINARES BLANCA, ANTONIO	33363588
LORCA GONZALEZ, CLARA ISABEL	24236034
MADRID FRANCO, MARIA ASUNCION	75706256
MARIN CABRERA, AMALIA	08912191
MARQUEZ ROMERO, MARIA FRANCISCA	52381486
MARTIN GONZALEZ, MARIA ESTHER	44275735
MARTIN RICO, MARIA NIEVES	33390056
MARTIN RODRIGUEZ, MARGARITA	23794534
MARTINEZ CAÑADAS, FERMINA	52519611
MARTINEZ CASTRO, RAFAEL	30796792
MARTINEZ HIDALGO, MARIA DEL MAR	30808614
MAURA CAMPOS, PILAR	44037799
MORENO MOLINA, MARIA DEL CARMEN	74632775
MORENO RAMIREZ, JUAN JOSE	26484693
MORENO RUIZ, ENCARNACION	26485528
MOSCOSO CASTILLO, MYRIAN	44219170
MOTA CAMACHO, CONCEPCION	26218098
NIETO FIGUERAS, CRISTINA	25665741
NORIEGA MIGUELES, EVA MARIA	26894139
OCHOA PALOMO, CARMEN	28711183
OLMO PUERTAS, FRANCISCO	24273950
ORTEGA ROMERO, ROSARIO	26011847
PEREZ SERRADILLA, PASTORA	28483988
PEREZ DEL SOL, ANA BELEN	44151699
POGGIO CAPOTE, MANUEL JUAN	42172546
PRIETO TARRADAS, INMACULADA	30412004
PRIETO VALERO, ALICIA	05914626
REINA SEGOVIA, MARCOS	33394953
RINCON MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	28906954
RODRIGUEZ LOPEZ, MANUEL	52862065
RODRIGUEZ QUINTERO, ROSA MARIA	29054765
RODRIGUEZ SANTERO, JAVIER	48879532
ROLDAN MOLINA, ANGEL MIGUEL	24262326
ROMERO FERNANDEZ, VERONICA	31678539
ROMERO GUTIERREZ, FRANCISCA	30819186
ROSA RESTOY, MARIA DEL CARMEN DE LA	24260748
RUIZ GOMEZ, DOMINGO ANGEL	75014519
RUIZ LIQUETE, ANA	44034573
RUIZ DE VILLEGAS LOBATON, RODRIGO	31668225
SAINZ VARELA, JOSE ANTONIO	44033050
SALVAT AIRES, ROSA	46302881
SANCHEZ DURAN, HECTOR MANUEL	25594016
SANCHEZ GALIANO, MARIA DEL CARMEN	52929706
SANTAFOSTA CAMPOS, Mª ANGELES	26467896
SANTOS CAÑA, JESUS ANGEL	29786000
SUAREZ BENITEZ, JUANA MARIA	33384212
TORRES PICHARDO, MARIA JOSEFA	26030549
VALERO FERNANDEZ, MIGUEL	26010615
VALVERDE MARQUEZ, MARIA JOSE	25709769
VALVERDE PEREZ, Mª EULALIA	44253023

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de febrero de 1999, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 664/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso el siguiente contrato de asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A6.329.830/0411.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Apoyo a la Dirección de las Obras en la toma de datos y redacción de la liquidación de las obras de Tránsito de los Arroyos Teatinos y Tejarillo al Arroyo Roldán (Málaga)».
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimado: 8.282.400 ptas.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 165.648 ptas.
 - b) Definitiva: 331.296 ptas.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
 - d) Teléfono: 95/450.73.05.
 - e) Telefax: 95/450.74.06.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 27.4.99 a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El día 12 de mayo de 1999.
- e) Hora: 11 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 19 de febrero de 1999.- El Director General, Juan María Martí Masip.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia del contrato que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 665/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso el siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: 02-SE-0467-0.0-0.0-EI (C-54101-ATEI-8S).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo «Conexión de Cazalla de la Sierra con Guadalcanal».
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe estimativo: 9.940.000 pesetas.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se requiere.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43-1.ª
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/450.73.00.
 - e) Telefax: 95/450.76.75.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de abril de 1999 a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses.

- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: 12 de mayo de 1999.
e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 22 de febrero de 1999.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la licitación del contrato de la obra que se indica por el procedimiento urgente mediante la forma de subasta abierta. (PD. 689/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto y forma de subasta el siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
c) Número de expediente: 03-JA-1229-0.0-0.0-ON.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la Carretera C-3221, pk 23,000 al pk 34,900».
c) Lugar de ejecución: Jaén.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 157.589. 915 ptas.
5. Garantías.
a) Provisional: Dispensada (art. 36.2 Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial.
b) Domicilio: Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta.
c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
d) Teléfono: 953/22.04.00.
e) Telefax: 953/22.56.52.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
b) Otros requisitos: No.
8) Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la Empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Obras Públicas y Transportes en Jaén la remisión de la oferta mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentos a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar y presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.
2.º Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.
3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su Oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.
b) Domicilio: Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n.
c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: A los 17 días naturales desde el día siguiente al de su publicación en BOJA; caso de caer en sábado o de ser festivo, será el siguiente. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de diez días naturales y comunicando la mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencia de fecha 22 de septiembre de 1995.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Jaén, 12 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 666/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económica Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1999/022818 (4/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de traslado de enseres, mobiliario, archivo y retirada de residuos de jardinería (22818-HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.). Noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Económica Administrativa, Area de Suministros y Contratación (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/424.82.73.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 667/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económica Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1999/022802 (5/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de depresores de vacío y grupos electrógenos (22802-HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones doscientas mil pesetas (9.200.000 ptas.). Cien y cinco mil doscientos noventa y tres euros con diez céntimos (55.293,10 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Económica Administrativa, Area de Suministros y Contratación (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/424.82.73.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 668/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 1999/023309.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material necesario para realizar determinaciones para la Sección de Hormonas del Servicio de Análisis Clínicos (23309-NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Sección de Hormonas del Hospital.

e) Plazo de entrega: Un año a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil ciento cuarenta pesetas (24.618.140 ptas.). Ciento cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho euros (147.958 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/24.15.18.

e) Telefax: 958/24.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General de Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 671/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 1999/014881.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sondas (014881-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas (11.698.420 ptas.). Setenta mil trescientos ocho euros con noventa y dos céntimos (70.308,92 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica, declarado urgente. (PD. 691/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 13/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Diseño, edición, impresión y distribución de los Impresos de Inscripción y de Matrícula en las Enseñanzas no Universitarias».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la empresa adjudicataria.
 - d) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 29.896.500 pesetas.
5. Garantías: Provisional: No se precisa.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/446.52.92.
 - e) Telefax: 95/446.48.81.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría D.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: 41071, Sevilla.
 - d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica, declarado urgente. (PD. 693/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 12/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Diseño, edición, impresión y distribución de los Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica, de los Libros de Calificaciones de Bachillerato, de los Libros de Calificaciones de Formación Profesional, de los Libros de Calificaciones de Grado Medio de las Enseñanzas de Música y de Danza y de los Libros de Calificaciones de Artes Plásticas y Diseño».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la empresa adjudicataria.
 - d) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.653.000 pesetas.
5. Garantías: Provisional: No se precisa.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/446.52.92.
 - e) Telefax: 95/446.48.81.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría D.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 679/99).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia, titulada: «Realización y difusión de resultados sobre la calidad del aire en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Núm. Expte.: 3/99/C/00.

Presupuesto de contrata en pesetas: 4.350.000.

Presupuesto de contrata en euros: 26.144,026.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (87.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, Tfno.: 954/48.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina

de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma), mediante telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de febrero 1999.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de obra que se cita. (PD. 680/99).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Oficina Técnica para la Recuperación del Guadiamar.

Dirección: Avda. Eritaña, 1, C.P. 41071.

Tlfno.: 954/93.85.50, Fax: 95/93.85.61.

2. Objeto del contrato.

Título: Proyecto de repoblación de la finca «La Balstrera» incluida en el Corredor Verde del Guadiamar.

a) Número de expediente: 1521/1999/S/00.

b) Lugar de ejecución: Aznalcázar, Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia (Resolución SGT de 18.2.1999).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesetas (56.853.637 ptas.), IVA incluido (341.697,240 euros).

5. Garantías.

Provisional: Se exige de acuerdo con el art. 36.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, según redacción dada por la Ley 66/97, de 30 de septiembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

Definitiva: Dos millones doscientas setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas (2.274.145 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Oficina Técnica para la Recuperación del Guadiamar, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Sevilla Este, 41071, Sevilla.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Será de 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo

a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. (Ver dirección indicada en el punto 1 de este anuncio).

c) Fecha y hora: A las 11 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en las cláusulas 45 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, con la salvedad de que las Certificaciones habrán de ser conformadas por los servicios técnicos correspondientes de la Administración contratante.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, trámite de urgencia, para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 681/99).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Oficina Técnica para la Recuperación del Guadiamar.

Dirección: Avda. Eritaña, 1, C.P. 41071.

Tlfn.: 954/93.85.50, Fax: 95/93.85.61.

2. Objeto del contrato.

Título: «Idea y ejecución de un CD-ROM multimedia interactivo relativo a información sobre las comarcas implicadas en el accidente minero de las Minas de Aznalcóllar».

a) Número de expediente: 1543/1999/S/00.

b) Lugar de ejecución: Aznalcázar, Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia (Resolución SGT de 22.2.1999).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.) (60.101,211 euros).

5. Garantías.

Provisional: Doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

Definitiva: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Oficina Técnica para la Recuperación del Guadiamar, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Sevilla Este, 41071, Sevilla.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Será de 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. (Ver dirección indicada en el punto 1 de este anuncio).

c) Fecha y hora: A las 11 horas del quinto día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en las cláusulas 45 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, con la salvedad de que las Certificaciones habrán de ser conformadas por los servicios técnicos correspondientes de la Administración contratante.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por la que se convoca concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Joaquín Costa, núm. 45. (PP. 465/99).

Expte.: 79/88 R.S.T.S.U.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

EDICTO

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1998, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, para construir sobre la misma vivienda/s destinadas a uso propio:

Expte.: 79/88 R.S.T.S.U. (C/ Joaquín Costa, núm. 45). Referencia catastral: 51.344-05. Sector 5.

Descripción registral: «Urbana. Casa en esta ciudad en la calle que se llamó Cañamaría hoy Joaquín Costa, número veinte y cuatro antiguo, diez más moderno, cuarenta y uno

novísimo y cincuenta y tres actual, sin que conste su área y linda por la derecha de su entrada con la número cuarenta y cinco de la misma calle por la izquierda con la número cuarenta y uno de la misma calle y con las números sesenta y dos y sesenta y tres de la Alameda de Hércules y por la espalda con las números sesenta y uno y cuarenta y dos de dicha Alameda de Hércules».

Calificación y clasificación: Urbano. Residencial Centro Histórico.

Cargas: No constan.

Titular registral: Doña Pilar del Camino y Estrada.

Registro de la Propiedad núm. 10, finca núm. 2.976, tomo 200, libro 83, folio 181, sección 2.ª, inscripción 3.ª

Valoración municipal: 2.813.697 ptas.

Indemnización correspondiente al titular en función del grado de adquisición de facultades urbanísticas: 1.195.821 ptas.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Gastos exigibles al adjudicatario: Los señalados en los Pliegos de Condiciones aprobados.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos trece mil seiscientos noventa y siete pesetas (2.813.697 ptas.).

Fianza: 112.548 ptas.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones, que deberán estar redactado en español, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación. También se podrán presentar por correo, en la forma prevista en la legislación vigente.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar (Sección de Ejecución de Planeamiento y Fomento de la Edificación) del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, aprobados por el Consejo de Gobierno el día 16 de diciembre de 1998.

Sevilla, 18 de febrero de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO. (PP. 483/99).

CONCURSO DE URGENCIA PARA ADJUDICAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO TECNOLOGICO EN DOS HERMANAS-POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE LA ISLA. ZIA-ZONAS INDUSTRIALES AVANZADAS

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las Obras de construcción de un Centro Tecnológico en Dos Hermanas-Polígono Industrial, Carretera de la Isla. Zia-Zonas Industriales Avanzadas, se con-

voca concurso de urgencia por procedimiento abierto, y simultáneamente se exponen el proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones.

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 79.734.755 pesetas (479.215,52 euros). A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente, en las certificaciones de obras, que asciende a un total de 12.757.561 pesetas (76.674,48 euros). El presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 92.492.316 pesetas (555.890,01 euros).

Plazo de ejecución: Cinco meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 1.594.695 pesetas (9.584,30 euros) y definitiva de 3.189.390 pesetas (19.168,61 euros). Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C).

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C).

Grupo J, Subgrupo 4, Categoría B).

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes, a partir de la inserción de la convocatoria en el BOP y BOJA.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados:

Núm. 1: Documentación administrativa.

Núm. 2: Proposición económica, ajustada al modelo.

Núm. 3: Documentación básica para la valoración de la solvencia del licitador. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, tño., conforme acredito en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de Obras de construcción de un Centro Tecnológico en Dos Hermanas en el Polígono Industrial Carretera de la Isla. Zia-Zonas Industriales Avanzadas, y manifestando conocer suficientemente el expediente, presupuesto y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en los siguientes términos:

1. Precio sin IVA (detallar en cifras y letras).
2. Baja:%
3. IVA sobre el precio ofrecido: pesetas.
4. Importe total (precio más IVA): pesetas.
5. Plazo de ejecución: meses.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 18 de febrero de 1999.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 682/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: CA 71/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
 - b) División en lotes y número: Sí, según Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Según Pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 33.148.276 ptas. (199.225,15 euros).
5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 36.2 de la LCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950/57.20.20.
 - e) Telefax: 950/57.07.02.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis a partir de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): Según Pliegos.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
10. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 22 de febrero de 1999.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 683/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: CA 75/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de Reactivos para determinación de abuso de drogas.
 - b) División en lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
- d) Plazo de ejecución: Según Pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.660.000 ptas. (15.986,921 euros).
5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 36.2 de la LCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950/57.20.20.
 - e) Telefax: 950/57.07.02.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis a partir de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): Según Pliegos.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
10. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 24 de febrero de 1999.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso público de suministro. (PP. 684/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: CA 81/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos especiales: HDL-Colesterol y pruebas mediante Enzimoimmunoensayo.
 - b) División en lotes y número: Sí, según Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Según Pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 11.025.540 ptas. (66.264,829 euros).
5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 36.2 de la LCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.

- d) Teléfono: 950/57.20.20.
- e) Telefax: 950/57.07.02.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis a partir de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.
- b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Según Pliegos.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
- 10. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 2 de marzo de 1999.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto de Acuerdo Marco que se cita. (PP. 685/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: AM 2/99.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para la fijación de precio de combustible. Gasóleo Tipo C.
 - b) Número de unidades a entregar: No hay.

- c) División en lotes y número: No hay.
- d) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
- e) Plazo de ejecución: Dos años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación (importe total): No hay. Importe ptas.-euro/unidad según Pliegos.
- 5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 36.2 de la LCAP.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950/57.20.20.
 - e) Telefax: 950/57.07.02.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis a partir de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): Según Pliegos.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
- 10. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 2 de marzo de 1999.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE URRACAL (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 463/99).

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el expediente para adopción de Escudo Heráldico Municipal y Bandera de este Municipio, se hace público a los vecinos y demás personas interesadas en el mismo y se expone al público en estas oficinas municipales por término de veinte días hábiles, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones, todo ello según lo dispuesto en el Decreto 14/95, de 31 de enero, punto 2, artículo 2.º

Urracal, 1 de febrero de 1999.- El Alcalde, Francisco Sicilia Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 432/99).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 8 de febrero de 1999, acordó aprobar inicialmente la Modificación Unitaria núm. 42, referida a la

reordenación de los terrenos en el ámbito del Cementerio y Plan Parcial Industrial La Ronda.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 15 de febrero de 1999.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO de bases.

E D I C T O

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos,

Hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre actual, aprobó las siguientes bases:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION

Primero.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Técnico de Administración Especial, Asesor Jurídico, perteneciente al grupo A, escala de Administración Especial, Clase Técnicos Superiores, correspondiente a la Oferta de Empleo público de 1998.

Segundo.- Requisitos.

Para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, será necesario reunir, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ser español/a
- Tener cumplidos 18 años de edad
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica y Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente.

Tercero.- Presentación de instancias.

A) Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y en ellas los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones de la base segunda y aportar fotocopia debidamente compulsada del D.N.I; regarding acreditativo del ingreso de los derechos de examen y fotocopia debidamente compulsada de todos y cada uno de los méritos que pretendan ser valorados en el concurso.

B) Lugar y plazo.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 2.500 pesetas que serán satisfechos en la Caja Municipal y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos en la convocatoria y previa solicitud del interesado.

Quinto.- Lista de admitidos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, pudiendo los excluidos, en el plazo de diez días previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, subsanar las deficiencias que, por su naturaleza sean subsanables.

De no presentarse reclamaciones se elevará a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

En dicho Edicto se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, valorado libremente por el tribunal.

Sexto.- Tribunal.

El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: El de la Corporación o persona en quien delegue.

VOCALES:

Un Técnico designado por la Junta de Andalucía.-

Un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal.

Un Técnico experto designado por la Alcaldía.

SECRETARIO: El de la Corporación o persona en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocadas.

Séptima.- Fase de concurso.

Los méritos alegados por el aspirante serán valorados de conformidad con el siguiente baremo:

A) Titulaciones:

1.- Por tener grado de Doctor: 1,5 Puntos.

2.- Por tener otra licenciatura: 1,5 Puntos.

3.- Por tener título de funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional en cualquiera de sus Subescalas: 2 puntos.

Puntuación total por este apartado: 5 puntos.

B) Méritos Profesionales:

1.- Por cada mes de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,20 puntos.

2.- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,10 puntos.

3.- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas Privadas, con la categoría de plaza o puesto de igual o similar contenido al que opta, 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubiesen sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Asimismo, de forma necesaria, los servicios para ser computados habrán de ser en plaza o puesto para el que se requiera titulación superior.

Puntuación total por este apartado: 12 puntos.

C) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre y cuando se encuentren relacionados con la plaza convocada y hayan sido organizados bien por una Administración Pública o Universidad o bien por una Institución privada en colaboración con la Administración Pública.

1.- Por la participación como asistente:

- Hasta 14 horas o 2 días: 0,15 puntos.

- De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,20 puntos.

- De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,30 puntos.

- De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,40 puntos.

- De más de 100 horas o más de 40 días: 0,50 puntos.

2.- Por la participación como Director, Coordinador o Ponente:

- Hasta 14 horas o 2 días: 0,25 puntos.

- De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,30 puntos.

- De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,40 puntos.

- De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,50 puntos.

- De más de 100 horas o más de 40 días: 0,60 puntos.

Los cursos, seminarios, congresos o jornadas y dirección, coordinación o ponencia en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refieren las anteriores escalas.

La participación en una misma actividad docente como Director o Coordinador y como Ponente en varias materias sólo será objeto de una única puntuación.

Aquellos cursos, seminarios, etc., que versen sobre materia económico-financiera de las Corporaciones Locales se les incrementará su valoración en 0,10 puntos.

Puntuación total por este apartado: 5 puntos.

D) Entrevista Curricular:

Discrecionalmente, el Tribunal podrá acordarla realización de una entrevista curricular en la que se enjuicie fundamentalmente el mérito y capacidad e idoneidad

del aspirante en relación al puesto a desempeñar, que será valorada con un máximo de 3 puntos.

Las puntuaciones obtenidas por los aspirante en el concurso se harán públicas en el tablón de Anuncios de la Corporación.

Octavo.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiéndose proponer un número superior a las plazas convocadas, que se elevará al Presidente para que formule el correspondiente nombramiento del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

El aspirante propuesto presentará en el área de personal, dentro de los 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte de la oposición se exigen en la base tercera.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos, no se procederá a su nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Noveno.- Toma de posesión.

El plazo para la toma de posesión del aspirante nombrado por el Alcalde, será de treinta días, a contar desde el siguiente al que le sea notificado su nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en situación de cesantías, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y el nombramiento conferido.

Décimo.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85 de 2 de abril; R.D. 896/91 de 7 de julio; R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 2223/84 de 19 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

Undécimo.- Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma,

podrán ser impugnados por los interesados a través del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que aparezca en extracto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 23 de febrero de 1999.- El Alcalde-Presidente.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 399/99).

Centro: I.E.S. Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de F.P.I Técnico Auxiliar de Clínica de doña Ascensión Orellana García, expedido el 9 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 9 de febrero de 1999.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

IES SIERRA BLANCA

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 445/99).

Centro: I.E.S. Sierra Blanca.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña María Jesús Marín Díaz, expedido el 27 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 15 de febrero de 1999.- El Director, Manuel Padrón Rodríguez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63